

00424
10



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
COORDINACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo
durante la República Restaurada,
(1869-1876)**

Tesis que para obtener el título de:
**Licenciado en Ciencias
de la Comunicación**

Presenta:
Martín Gerardo Ángeles Vera

Asesora:
lic. María Teresa Camarillo Carbajal

Ciudad Universitaria

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

2003





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION DISCONTINUA

El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo durante la República Restaurada (1869-1876)

Índice

Presentación

Introducción	1
1. La República Restaurada, contexto histórico	1
1.1. La reelección de Juárez y el Plan de la Noria	3
1.2. La muerte de Juárez	6
1.3. La rebelión de Tuxtepec	6
2. El liberalismo y sus obstáculos en la República Restaurada	9
2.1. Impedimentos sociales	15
2.2. Impedimentos económicos	16
2.3. Impedimentos políticos	18
3. La República Restaurada en el estado de Hidalgo	22
3.1. La erección del estado de Hidalgo	23
3.2. Las luchas campesinas	25
3.3- El estado de sitio y los líderes locales	27
4. Impedimentos económicos y educativos del liberalismo en el estado	30
4.1. Las compañías mineras	32

4.2. La situación educativa	35
5. Análisis del Periódico Oficial del estado de Hidalgo	37
5.1. Su estilo periodístico	40
6. La participación del Periódico Oficial en tres acontecimientos históricos	51
6.1. Las rebeliones campesinas y sus principales líderes	53
6.2. Estado de sitio en la entidad: <i>El Defensor del orden Constitucional del estado de Hidalgo y El Restaurador Constitucional</i>	62
6.3. Las elecciones presidenciales y estatales: <i>El Elector Independiente y El Partido Radical</i>	77
Conclusiones	86
Bibliografía	88

Presentación

El presente trabajo de investigación: el **Periódico Oficial del Estado de Hidalgo durante la República Restaurada (1869-1876)**, nace como una necesidad de entender la manera en cómo se desarrolla el periodismo denominado oficial en la provincia mexicana, ya que son pocos los estudios que se han realizado -sólo algunas referencias en ensayos académicos- sobre estos medios de información

Adentrarse en el pasado del periodismo en el estado de Hidalgo resulta un tema de investigación nuevo, ya que existen muy pocas indagaciones sobre esta parte de la historia estatal, a pesar de que su aportación resulta importante para conocer el desarrollo y la influencia social y política del periodismo en el ambiente de la provincia mexicana.

El que sea un terreno inexplorado hace que toda investigación sobre el tema presente dos escenarios: el interés de introducirse en algo desconocido en la historia del periodismo y enfrentarse a fuentes primarias de información, la gran mayoría de ellas dispersas en diversos centros de documentación y archivos, los cuales no se encuentran en buen estado para su consulta.

En el caso del *Periódico Oficial del estado de Hidalgo* no existen referencias bibliográficas sobre su trayectoria a través de la historia estatal y la única colección completa se localiza en el Archivo Histórico del estado de Hidalgo, que carece de la conservación adecuada. Su consulta requiere paciencia y mucho cuidado en el manejo de los ejemplares resguardados.

A pesar de las dificultades que representa investigar en fuentes primarias con rudimentarios sistemas de catalogación documental, nos preguntamos ¿es útil indagar sobre el desarrollo histórico de un órgano oficial de una entidad federativa? La respuesta es afirmativa. Sin caer en la recopilación de datos anecdóticos o en

A

cierta forma para satisfacer una curiosidad acerca de acontecimientos que se dieron en el pasado, el rescate analítico y, por lo tanto, científico de la historia de un medio de comunicación inserto en su contexto social, es valioso para la reconstrucción de la historia del periodismo mexicano.

La historia, como disciplina científica, debe servir al presente ya sea como antecedente de un proceso social o, como dice el lugar común, para no repetir los errores del pasado. En suma la importancia radica en comprender mejor la época actual.

Por su parte la prensa, las publicaciones periódicas, como señala Wilbur Schramm en su obra The Science of human communication, "... deben ser utilizadas para a). reforzar el sentimiento de pertenencia a la nación; b). como vía de planificación nacional; c). para enseñar los oficios necesarios para el desarrollo; d). para extender el mercado; e). para ayudar a la gente a pensar en el futuro, y f). para ayudar a esa gente a desempeñar un papel como nación en medio de otras naciones.

*"El periodismo se ha desarrollado siempre en forma paralela a la conciencia nacional y a la 'sensibilización' frente al mundo exterior."*¹

Al inicio de su vida el *Periódico Oficial del estado de Hidalgo* se vio inmerso en un México que buscaba una nueva forma de convivencia: la democracia, con todas sus imperfecciones e incomprensiones, y trató de jugar con las nuevas reglas. Guardando las distancias prudentes, se puede comparar con lo que se vivió en la última etapa juarista y con lo que actualmente sucede en México.

¹ Balle, Francis. Comunicación y sociedad. Evolución y análisis comparativo de los medios. Trad. Mauricio Vargas, Colombia. Tercer Mundo Editores, 1991, pp. 356 y 357.

Introducción

Después de haber logrado su independencia, México entró en un largo periodo en busca de consolidar un proyecto de nación que trazara la ruta de su desarrollo pleno. En esta búsqueda, dos propuestas distintas entre sí y, en algunos aspectos, antagónicas, se enfrentaron para consolidarse como fuerzas hegemónicas: las conservadoras y las liberales. Protagonistas principales de la historia nacional desde la Independencia, su lucha y presencia permanente en la vida del país han moldeado nuestro desarrollo e identidad como nación; esto es, detrás de todas las coyunturas y crisis sociales que registra la historia se encuentran los intereses y propuestas ideológicas de estos dos grupos fundadores.

En los primeros 50 años de vida independiente la nación vivió un caos en su desarrollo, con enfrentamientos interminables entre liberales y conservadores e intentos imperialistas de potencias extranjeras (Estados Unidos y Francia) hasta que, en 1867, el grupo liberal encabezado por Benito Juárez logró imponerse militarmente a sus adversarios y trató de llevar a cabo un proyecto de país basado en el pensamiento liberal, expresado en la Constitución de 1857.

Del año 1867 y hasta que se inicia la dictadura porfirista en 1876, comprende el periodo histórico denominado *República Restaurada*. Esta década es considerada por los especialistas como la más trascendente para el posterior desarrollo nacional, ya que en ella se establecen los cimientos del México moderno. Además de que, después de vagar por muchos años sin rumbo fijo, la nación tuvo un proyecto definido, aunque de manera formal por medio de la Constitución de 1857, en las mentes de los liberales seguidores de Juárez. Durante estos diez años disminuyeron las pugnas guerreras gracias al

triumfo, en el campo militar, de los liberales. Pero sobre todo, debido al cansancio de la población después de tantos años de constantes guerras.

Decrecido el ímpetu militarista, las pugnas se construyeron al campo de la palabra escrita. Los periódicos se afianzaron como el lugar en donde se dirimieron los planteamientos ideológicos y los problemas nacionales. Durante la *República Restaurada* se vivió un hecho relevante aunque no inédito, hasta ese momento, en la vida pública del país: después del triunfo liberal, la relativa pacificación permitió que florecieran las ideas en la lucha por el arribo al mandato político, y el campo de batalla fueron fundamentalmente los medios impresos.

Sin embargo, sólo una minoría ilustrada defendía, pregonaba y practicaba la incipiente democracia y el ideario de las libertades que se expresaban en la prensa; una inmensa masa de la población mexicana, analfabeta y con costumbres ancestrales, no participaba en las nuevas reglas democráticas, haciéndose escuchar por medio de las rebeliones armadas, sobre todo en el medio campesino e indígena, que las hacían para recuperar sus tierras.

Ya antes del triunfo de los liberales y de la consolidación de la *República Restaurada*, los medios impresos jugaron un papel importante en el enfrentamiento entre los liberales y los conservadores. Y en plena República el periodismo toma un rol preponderante en la lucha ideológica. Tan es así que durante los gobiernos juaristas surgieron más periódicos que en cualquier época anterior.¹

¹ Ruiz Castañeda, María del Carmen. Periodismo político de la Reforma en la ciudad de México 1854-1861. Colección Cuadernos de Sociología, México, Inst. de Inves. Sociales UNAM, s/f, p.

De acuerdo con la investigadora María del Carmen Ruiz Castañeda², en el periodismo del siglo XIX se dan tres etapas. En la primera, que se inicia con la lucha de independencia hasta los primeros años de la *República Restaurada*, se impone un periodismo de combate y oratoria. Es un periodismo doctrinario, por tanto ideológico, impuesto por las circunstancias de la lucha, llevado a cabo por literatos que abrazan la profesión periodística por su identificación con los problemas vitales del país y con los planteamientos sociológicos.

La siguiente etapa es la que combina un periodismo literario -con la tendencia a establecer una literatura nacional-, y uno doctrinario, continuador de la primera fase que la autora ubica entre 1861 y 1896. La última etapa se inicia precisamente en 1896, cuando se funda *El Imparcial* y llega hasta la época actual, y se caracteriza por el surgimiento del periodismo empresarial, organizado ya como un negocio, donde las ganancias son la base de su existencia.

Bajo la caracterización que propone Ruiz Castañeda, comprendemos que las formas en que se ha ejercido el periodismo han ido acorde con el desarrollo político del país; esto es, en la manera en que el pensamiento político evolucionó el periodismo mudó su forma de ejercer su oficio.

La historia del país durante el siglo XIX, de acuerdo con Fátima Fernández Christlieb:

“... se caracteriza por una búsqueda del modelo de organización política que seguirá el México independiente. En la definición de este modelo intervienen proyectos distintos: por una parte el federal-liberal-republicano y por otra el central-conservador-monárquico. El periodismo de este siglo es reflejo de esta búsqueda. En las páginas de los

² Idem, pp. 201 al 205.

diversos diarios encontramos predominantemente discursos políticos, crónicas parlamentarias, ataques a la oposición, proyectos de nación. Y en un porcentaje reducido anuncios publicitarios, noticias extranjeras e información con fines de entretenimiento. En una palabra, podemos decir que el siglo XIX se caracteriza por tener un periodismo partidista”.³

El mismo enfoque es reforzado por la investigadora Irma Lombardo al confirmar que:

“La distinción fundamental del contenido periodístico del siglo XIX, posterior a la consumación de la independencia, es su carácter polémico y doctrinario”.⁴

Esta modalidad del periodismo decimonónico no sólo se presentó en los medios partidistas o de grupos políticos, sino que también se manifestó en los periódicos oficiales, como sucedió con el *Periódico Oficial del estado de Hidalgo*.

El estudio del órgano oficial del estado de Hidalgo puede servir de referencia, de acuerdo con las anteriores caracterizaciones, para entender la función que desempeñaron estos medios de información de otras entidades federativas en la época referida. Aparte de cumplir la tarea de ser los instrumentos por medio de los cuales los poderes del Estado dan a conocer a los ciudadanos las disposiciones jurídicas y administrativas que permiten el funcionamiento de las instituciones públicas, motivo de su creación, estos medios de información, como sucedió en el estado de Hidalgo, actuaron

³ Fernández Christlieb, Fátima. Los medios de difusión masiva en México. Duodécima Reimp., México, Juan Pablos Editor, 1998, p. 19.

⁴ Lombardo, Irma. De la opinión a la noticia. México, Ediciones Kiosco, 1992, p. 8.

también como periódicos partidistas dentro de la lucha política que se dio después de la independencia nacional.

Este papel de los medios oficiales, impuesto por las circunstancias históricas en el enfrentamiento de dos proyectos antagónicos de país, modificó sus estructuras, acercándolos más a los periódicos de información general que circulaban por la misma época. En sus primeros años, el *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, junto con las leyes emanadas del Poder Legislativo - federal y local-, los decretos, los acuerdos gubernamentales y en general los documentos oficiales, publicaba editoriales, artículos y noticias locales, nacionales y de eventos internacionales que, en la gran mayoría de los casos, exaltaban la ideología liberal del grupo político que se había afianzado en el poder.

El *Periódico Oficial*, como elemento integrado política, financiera y administrativamente al Poder Ejecutivo estatal, sirvió también como arma política a las diferentes facciones, dentro del grupo liberal, que se disputaban el poder en la entidad.

De acuerdo con lo hasta aquí expuesto, este trabajo pretende ejemplificar, con el análisis del *Periódico Oficial del estado de Hidalgo*, cómo los órganos oficiales intervinieron en la lucha ideológica y fungieron como voceros del grupo liberal triunfante durante la *República Restaurada*, con características similares a las de los periódicos de la iniciativa privada del siglo XIX, sin ser ésta su función principal.

Los periódicos oficiales, desde su instauración, fueron y son los medios de información de las administraciones estatales; esto es, su labor es y ha sido

informativa y normativa*, no de polémica y opinión como es el caso de los periódicos partidistas.

Por tanto, los objetivos de la presente investigación se han dividido de la siguiente manera:

- [Precisar los principales factores sociales existentes en el estado de Hidalgo durante la *República Restaurada*, que propiciaron la indiferencia de la mayoría de la población y, en algunos casos, el rechazo a los principios ideológicos del liberalismo. Sólo una pequeña minoría con altos niveles económicos y de educación, participaban de las nuevas ideas. En Hidalgo, la población era mayoritariamente rural e indígena y el monopolio económico y educativo lo ejercían los dueños de la única compañía que explotaba la más importante riqueza de la entidad: la plata.
- [El *Periódico Oficial del estado de Hidalgo* tenía una función agregada. Además de ser el órgano difusor de la ideología liberal, acercó sus contenidos a los de un medio de información general. En ocasiones parecía más un periódico independiente que un vocero gubernamental. Las páginas del *Periódico* incluyeron información de todo tipo y artículos de opinión, tendiente a realzar las ideas liberales del grupo triunfante. En algunas situaciones de crisis políticas o sociales, los editoriales llegaron a cubrir gran parte del área de

* *Informativa*, porque dan a conocer las medidas que sobre la vida de la República emanan del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, y *normativa*, porque tales medidas adquieren calidad de mandato al momento de publicarse en el órgano oficial gubernamental.

información, respaldando los intereses del grupo gobernante en turno.

- Al participar en la polémica política dentro del grupo liberal – juaristas, lerdistas y porfiristas-, el periódico que nos ocupa actuó, en algunas ocasiones, en contra de los principios liberales por los que lucharon estos grupos; su neutralidad la hizo a un lado y su fidelidad fue oscilante frente a los personajes que se encontraban a cargo de las diferentes administraciones estatales.

Por lo brevemente enunciado hasta aquí, surgen las preguntas siguientes:

- Establecidos en el poder, ¿Cuáles fueron los obstáculos sociales, económicos y políticos a los que se enfrentaron los liberales, en la nación en general y en el estado de Hidalgo en particular, para llevar a cabo su proyecto de país durante la *República Restaurada*?
- ¿Cuáles fueron las modificaciones que se impusieron al formato del *Periódico Oficial del estado de Hidalgo* para poder transformarse de vocero informativo a periódico de opinión?
- ¿Cuáles fueron los principales acontecimientos políticos y sociales en el estado de Hidalgo, durante la *República Restaurada*, en donde el órgano oficial tuvo una activa participación como vocero de los intereses de los gobernantes de la entidad hidalguense?

La justificación para estudiar un órgano oficial durante una época de cambio social como fue la *República Restaurada*, en este caso el *Periódico Oficial del estado de Hidalgo*, tiene como fin apoyar de manera empírica la teoría expuesta por varios investigadores, principalmente por Marfa del Carmen Ruiz Castañeda que, como ya señalamos, afirma que el periodismo decimonónico mexicano fue partidista y doctrinario, preponderando la opinión y la crítica sobre los adversarios en relación con la parte informativa, circunstancia explicable para conseguir la hegemonía en el poder.

Aún cuando no era su función básica, el periódico oficial hidalguense participó de la polémica social de la época y, por su carácter gubernamental, se convirtió en difusor de la ideología del grupo triunfante.

Reiteramos que son pocas las investigaciones realizadas sobre este tipo de publicaciones oficiales, particularmente las que se refieren a los medios de las entidades federativas del país, y que los pocos trabajos que existen son, en su gran mayoría, desconocidos, a diferencia de los hechos sobre publicaciones periódicas de la iniciativa privada, como es el caso de *El Monitor Republicano*, *El Siglo diez y nueve*, que han captado la atención de los investigadores de los medios de comunicación y de especialistas en disciplinas como la literatura, la política, la historia o la sociología. Por ello nuestra investigación pretende llenar un hueco en el conocimiento de la historia del periodismo nacional.

El marco teórico que sustenta la investigación se basa en lo expuesto por la investigadora ya mencionada, Marfa del Carmen Ruiz Castañeda, en su libro: Periodismo político de la Reforma en la ciudad de México 1854-1861. Aparte de dividir en tres grandes etapas la historia del periodismo mexicano

del siglo XIX, en esta obra la autora centra su atención en la primera, la denominada del periodismo político, que relaciona con el orden social como variable independiente.

“Ha quedado demostrada la importancia de nuestro periodismo político y las posibilidades que ofrece a una investigación cuidadosa y sistemática.

“Este género, que en su época llenó una necesidad imperiosa de orden social, nos pone en contacto directo con la evolución del pensamiento político mexicano.”⁵

Además, identifica a los literatos como los protagonistas de los medios doctrinarios y plantea, al mismo tiempo, una diferencia entre los periódicos de combate y a los de la tercera etapa o periódicos comerciales:

“En las épocas de agitación social profunda, el arte, contradiciendo una concepción ya superada del arte ocioso y egoísta, se identifica con los problemas vitales de un país, los interpreta y contribuye a su resolución. Este fenómeno, comprobado en muchas ocasiones, se verificó en la época denominada en México de la Reforma, sangrienta y angustiosa como pocas, en que los escritores mexicanos, penetrados de la trascendencia de la misma, abandonaron el cultivo de los géneros literarios puros, para poner su pluma al servicio de un ideal sociológico.”⁶

Como parte de su cualidad de predicción, la tesis propuesta se adelanta y propone:

“El periodismo político hecho a la antigua manera, es decir, entendido no como medio de lucro, sino como apostolado,

⁵ Ruiz Castañeda, María del Carmen. Op cit. p 201.

⁶ Idem. p. 201 y 202.

sigue latente, esperando una ocasión, improbable, pero no imposible, para resurgir.”⁷

En el devenir histórico, se tomaron los conceptos que propone el historiador Edward Hallet Carr, al analizar desde la filosofía el por qué de la historia. En su enfoque filosófico de la historia, este autor nos propone que, en la relación que se da entre los hechos históricos y la interpretación que de estos mismos propone el investigador, se conforma de la siguiente manera:

“Y esta misma acción recíproca entraña reciprocidad entre el pasado y el presente, porque el historiador es parte del presente, en tanto que sus hechos pertenecen al pasado. El historiador y los hechos de la historia se son mutuamente necesarios. Sin sus hechos, el historiador carece de raíces y es hueco; y los hechos, sin el historiador, muertos y falsos de sentido. Mi primera contestación a la pregunta de qué es la historia, será pues la siguiente: un proceso continuo de interacción entre el historiador y sus hechos, un diálogo sin fin entre el presente y el pasado.”⁸

Esta corriente se contraponen a la historia como una disciplina científica objetiva y neutral, con un carácter cognoscitivo puro y con un discurso histórico que reduce su función sólo al conocimiento en sí⁹. Como también lo explica Carlos Pereyra:

“La función teórica de la historia (explicar el movimiento anterior de la sociedad) y su función social (organizar el pasado en función de los requerimientos del presente) es complementaria: el saber intelectual recibe sus estímulos más profundos de la matriz social en permanente ebullición y, a la vez, los conocimientos producidos en la investigación histórica

⁷ Idem. p. 205.

⁸ Carr, Edward Hallett. Qué es la historia, México, Planeta/Seix Barral, cuarta reim. 1985. P. 40.

⁹ Pereyra, Carlos. Historia ¿Para qué?, México, Siglo XXI, sexta edición, 1985, p. 12.

están en la base de las soluciones que se procuran en cada coyuntura".¹⁰

Dos presupuestos nos plantea E. H. Carr de la anterior cita de su libro: que los hechos históricos aún se encuentran en el presente y determinan, en cierto modo, nuestra realidad actual. Y que el pasado que analiza el historiador, está condicionado (el análisis) por el pensamiento del analizador; esto es, que el investigador histórico verá el pasado desde la óptica del pensamiento actual.

Del primer presupuesto, ¿Cómo ayuda a entender mejor, desde la perspectiva histórica, el fenómeno social del periodismo en un caso concreto como es el estudio de *El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo* en sus inicios? Para comprender la práctica del periodismo en la actualidad y tener un enfoque, es necesario ir a las raíces de su desenvolvimiento en la historia; sus avances técnicos en la manera de presentar las noticias; las condiciones sociales que determinaron su labor frente a las mismas, etc.

El periodismo de hoy, con sus vicios y virtudes, está condicionado por las experiencias del pasado y por la realidad social en la que está inmerso. No únicamente se debe investigar su pasado como un dato que satisfaga las necesidades de la curiosidad, o como un ejercicio puramente cognoscitivo de los investigadores sociales, sino como un instrumento útil para el presente.

La segunda propuesta carttiana de la historia como ciencia social, nos dice que el investigador sólo podrá captar el pasado a través del cristal del presente. Él pertenece a su época y está vinculado a ella por las condiciones de la existencia humana, por lo tanto, es imposible para el investigador poder imaginar el pensamiento de los actores del pasado histórico.¹¹ Más bien

¹⁰ Idem. P. 28

¹¹ Hallert Carr, Edward, Op Cit, p. 33

escribir la historia de acuerdo con el lenguaje y los conceptos de su época y en concordancia con su realidad social. Por ejemplo, para los periodistas actuales el concepto de oportunidad de la noticia es muy diferente al que tenían sus colegas en el siglo XIX, por el avance tecnológico en las comunicaciones, pero se debe retomar para entender las transformaciones técnicas que ha tenido el periodismo.

La historia, bajo este segundo presupuesto, se ha convertido en una disciplina científica en constante revisión; la historia se *reescribe* en cada cambio social en el presente.

Por otro lado, siguiendo con los postulados teóricos de E. H. Carr, los hechos históricos son vistos de diferente manera a como tradicionalmente se presenta la historia. Éstos, que son los acontecimientos del pasado que, según el punto de vista común, son los hechos básicos que todos los historiadores reconocen como la médula de la historia presentan ciertas características:

1. No todos los hechos del pasado se pueden considerar históricos.
2. Al establecerse un hecho como histórico no se apoya en ninguna cualidad del hecho mismo, sino como una decisión que formula el historiador *a priori*, de acuerdo a intereses extra científicos.¹²

En el inciso uno, ¿El hecho de que surgiera un órgano oficial con las características que, como se verá más adelante, tenía el del gobierno del estado de Hidalgo, lo hace digno de ser tomado en cuenta por los historiadores o los investigadores sociales? Para la historia del periodismo, la importancia de

¹² Idem. pp. De la 10 a la 17.

conocer el papel que jugaron los medios impresos en un cambio político-social como el ocurrido a mediados del siglo XIX en México, si lo es, para compararlo, guardando la distancia prudente, con otros cambios igualmente registrados posteriormente en el país; además sirve como un referente en cuanto al avance que ha tenido el oficio periodístico en el ámbito social de la provincia mexicana.

Para el segundo inciso, Carr nos recuerda que, por omisión o por no servir a los intereses de la historia oficial, muchos hechos se encuentran en el olvido, por no pasar por el análisis del estudio de la historia.

El *Periódico Oficial del estado de Hidalgo* no ha sido considerado por los investigadores a pesar de su importancia para el conocimiento del periodismo decimonónico y, específicamente, el elaborado por las instancias gubernamentales.

La hipótesis central de este trabajo es que, aparte de cumplir la tarea de ser los instrumentos por medio de los cuales los poderes del Estado dan a conocer a los ciudadanos las disposiciones jurídicas y administrativas que permiten el funcionamiento de las instituciones públicas, motivo de su creación, el *Periódico Oficial del estado de Hidalgo*, actuó como periódico partidista dentro de la lucha política que se dio después de la independencia nacional. Esta función agregada contrasta con la primera arriba mencionada, que actualmente desempeñan los órganos de gobierno.

Este nuevo papel de los medios oficiales, impuesto por las circunstancias históricas, modificó sus estructuras, acercándolos más a los periódicos de información general que circulaban por la misma época. En sus primeros años, el *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, junto con las leyes del Legislativo federal y local, los decretos, los acuerdos gubernamentales y

en general los documentos oficiales, publicaba editoriales, artículos y noticias locales, nacionales y de eventos internacionales que, en la gran mayoría de los casos, exaltaban la ideología liberal del grupo político que se había afianzado en el poder.

Cabe reiterar que el órgano oficial sirvió como arma política a las diferentes facciones, dentro del grupo liberal, que se disputaban el poder político en la entidad, olvidando en algunas ocasiones los principios básicos del liberalismo.

Para demostrar la anterior hipótesis la investigación se dividió en seis capítulos: en el primero y tercero se hace un recuento de los acontecimientos históricos más relevantes del periodo de la *República Restaurada*, tanto en los niveles nacional como la del estado de Hidalgo. En el segundo y cuarto se exponen las principales líneas ideológicas del liberalismo de los líderes de la República; así como los impedimentos sociales económicos y políticos a los que se enfrentaron éstos mismos para imponerlos a la población del país como a la de la entidad. En el quinto se lleva a cabo un análisis más detallado del periódico durante la etapa estudiada. Y por último, en el sexto se analiza la participación del periódico desde el ámbito de la lucha mediática, en tres acontecimientos históricos ocurridos en el estado de Hidalgo durante la *República Restaurada*.

Capítulo 1

La República Restaurada; contexto histórico

La etapa histórica denominada por los historiadores como la de la *República Restaurada*, propiamente se inicia cuando el presidente Benito Juárez entró a la ciudad de México el 15 de julio de 1867, acompañado por sus ministros Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias e Ignacio Mejía, restableciéndose el orden constitucional en el país. Juárez venía solo en su carruaje, escoltado por un regimiento de caballería y dos cañones. El general Porfirio Díaz, comandante de las tropas que acababan de recuperar la ciudad de México, salió a esperar la comitiva presidencial a Tlalnepantla.¹

En contraste con las crisis de la Guerra de Tres Años o de Reforma contra los conservadores y la de 1864 emprendida contra el imperio de Maximiliano hasta la ejecución del monarca, en 1867 la victoria liberal fue completa; ninguna guerrilla monárquica ni conservadora se encontraba alterando la paz en los campos de batalla con la esperanza de encender nuevamente la guerra civil.² El Partido Liberal había liquidado a su antiguo enemigo, el conservadurismo, incluso cuando apareció bajo el disfraz de la monarquía.

Con casi una década en la presidencia, por las luchas intestinas, a su retorno a la capital del país Juárez encontró una nación en estado lastimoso: más de 73 mil hombres habían muerto y por millares se contaban los heridos y

¹ Orozco Linares, Fernando, *Grandes momentos de la Historia de México*. 5ª reimpresión, México, Panorama Editorial, 1993, p. 144.

los lisiados; las fuentes de trabajo estaban abandonadas; las arcas de gobierno completamente exhaustas; el bandillaje, extendido por todo el país; y las relaciones internacionales, interrumpidas. Le correspondía la tarea de reanimar la vida nacional, por lo que resolvió avocarse a tres objetivos principales: disminuir los efectivos del ejército, regular la hacienda pública y proseguir con la labor reformista. Para regularizar al gobierno, expidió la convocatoria para elegir presidente de la República el 14 de agosto de 1867.³

1.1. La reelección de Juárez y el Plan de la Noria

En este marco de pacificación, impulso del desarrollo económico y reformas políticas, Juárez buscó la reelección. Su periodo de cuatro años había concluido en 1865 cuando gobernaba, durante la guerra, desde el estado de Chihuahua; pero, apoyándose en los poderes extraordinarios que previamente le había otorgado el Congreso, había extendido su presidencia por decreto hasta que las condiciones hicieran posibles nuevas elecciones.⁴

La convocatoria no tuvo respuesta por parte de los conservadores, quienes se encontraban completamente desalentados y el único refugio para su rencor y resentimiento fueron las páginas de algunos diarios y revistas. De entre los liberales, tres compitieron por la presidencia: Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz (Juárez invitó a Díaz a figurar como su vicepresidente, lo cual éste rechazó). Las elecciones, sancionadas por la Cámara, dieron el triunfo a Juárez, quien inició su cuatrienio constitucional el 25 de diciembre de 1867.

² Bazant, Jan. Breve historia de México: de Hidalgo a Cárdenas (1805-1940). 3ª edición, trad. Héctor Acosta, México, Editorial Coyoacán, p. 87.

³ Orozco Linares, Fernando op cit. p. 146.

⁴ Bazant, Jan. Op. Cit. p. 88.

Heróldo de Tejada ocupó a su vez la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Pero no todos quedaron contentos con la reelección de Juárez, sobre todo los seguidores de Porfirio Díaz, quienes a causa de ella protagonizaron varias rebeliones, aunque todas fueron derrotadas por los generales fieles a Juárez. Entre las más importantes se encuentran las siguientes:

- En Yucatán estalló un levantamiento a principios de 1868, que estuvo encabezado por Manuel Villafaña, siendo sofocado por el general Ignacio Alatorre.
- En Sinaloa se pronunciaron los jóvenes coroneles liberales Ángel Martínez, Adolfo Palacios, Jesús Toledo y Jorge García Granados; todos fueron reducidos al orden por el general Donato Guerra.
- En Perote, Ver., se sublevó Felipe Mendoza, pero también fue dominado y fusilado inmediatamente.
- Cerca de Puebla se levantó en armas el general Miguel Negrete, logrando apoderarse de la capital del estado; pero los federales lo derrotaron.
- En San Luis Potosí se pronunciaron contra el gobierno los coroneles Antonio Aguirre y Pedro Martínez, proclamando reformas agrarias y a quienes se les unieron los generales Trinidad García de la Cadena y Amado Guadarrama desde Zacatecas y Jalisco, respectivamente. El general Sóstenes Rocha les salió al paso cuando avanzaban sobre Guadalajara, y los derrotó un lugar llamado "Lo de Ovejo". Este

levantamiento fue el más serio hasta 1870, año en que hubo un aparente restablecimiento de la paz en México.⁵

Al año siguiente, en 1871, se inició el procedimiento para renovar la presidencia de la República y con ello se elevó la efervescencia política en el país. De nueva cuenta los candidatos fueron: Juárez, Lerdo de Tejada y Díaz. Y nuevamente resultó ganador Juárez, a quien el Congreso declaró reelecto el 12 de octubre de 1871 y, al igual que cuatro años antes, se produjeron levantamientos armados en Aguascalientes, Zacatecas, Nuevo León, Sonora y Sinaloa.

Bajo estas condiciones, el 8 de noviembre de 1871, Díaz se pronunció en la hacienda de La Noria, cerca de Oaxaca, con el Plan que lleva el nombre de aquel lugar. En dicho documento se desconocía la reciente elección y convocaba al pueblo a las armas, y se exigía un nuevo Congreso y una nueva Constitución, debiendo figurar en ésta el principio de No Reelección de los presidentes. Las insurrecciones se propalaron por diversos lugares y la República volvió por unos meses a ser un campo de batalla. Juárez, sin desanimarse, combatió con los generales que le eran leales (Mejía, Rocha, Alatorre, Pesqueira, Ordóñez, Corelia), a los jefes insurrectos (Díaz, Terán, Guerra, Treviño, García de la Cadena, Jiménez y otros). Los rebeldes fueron derrotados en San Mateo, cerca de Oaxaca; en el cerro de la Bufa, Zac.; en Mazatlán, Sin., y en otros lugares. El general Díaz tuvo que replegarse primero hacia Guadalajara y luego hacia Nayarit, y marchó posteriormente con dirección a Chihuahua. Después de cuatro meses de lucha el Plan de la Noria quedó desecho.⁶

⁵ Idem. p. 365 y 366.

⁶ Idem. p. 368.

1.2. La muerte de Juárez

El presidente Juárez murió medio año después, el 18 de julio de 1872, sorprendiendo a toda la nación este trágico acontecimiento. Había pasado casi quince años ininterrumpidos en el puesto, una duración hasta entonces inédita en el país.⁷

Sebastián Lerdo de Tejada, como presidente de la Suprema Corte de Justicia, se hizo cargo del Poder Ejecutivo y convocó a nuevas elecciones. Como primer acto de su gobierno interino, Lerdo decretó la amnistía para todos los rebeldes y los perseguidos y los llamó a la concordia y a la paz, acto que dio resultado, pues a causa de la consternación que causó la muerte de Juárez, los ánimos cambiaron entre los combatientes y políticos. Porfirio Díaz se acogió, no sin cierto malestar, al decreto y se presentó en la ciudad de México para someterse sin condiciones, y se retiró posteriormente a Tuxtepec, Oax.

Lerdo de Tejada convocó a elecciones presidenciales, en las que él figuró como candidato único con el beneplácito casi general. El Congreso lo declaró presidente constitucional electo el 16 de noviembre de 1872, y tomó posesión el 1º de diciembre del mismo año.

1.3. La rebelión de Tuxtepec

Casi al final de su periodo presidencial, en 1875, Lerdo de Tejada empezó a manifestar claramente sus intenciones de continuar en el poder, a pesar de que había prometido durante su campaña política que no se reelegiría. Esto produjo de inmediato inconformidad y amenazas de los grupos juarista y

⁷ Bazant, Jan . op. Cit. p. 89.

porfirista. Al iniciarse 1876, el 15 de enero, estalló un movimiento insurreccional en Tuxtepec, Oax., desatado por el documento conocido como el Plan de Tuxtepec, obra del general Mariano Jiménez, que contenía en su parte central los siguientes puntos:

1. Desconocimiento de Lerdo como presidente
2. Reconocimiento de la Constitución y de las Leyes de Reforma
3. Se nombraba a Díaz jefe del Ejecutivo Regenerador

Los rebeldes se apoderaron de la capital de Oaxaca y fomentaron la revolución en otros estados. Díaz, que entonces se encontraba en Brownsville, Texas, pasó la frontera, se apoderó audazmente de Matamoros, dejó allí a su compadre el general Manuel González y continuó hacia Nuevo León. A su paso por Palo Blanco, Tamps., Díaz reformó el Plan de Tuxtepec agregando el principio de No Reelección del presidente de la República. En Icamole Díaz fue derrotado por el general Fuero, viéndose obligado a salir por mar hacia Veracruz, y desde ese puerto se internó en el país disfrazado de estibador y logró llegar a Oaxaca.

El general Manuel González atravesó Tamaulipas y se dirigió a Hidalgo, no sin sufrir algunos reveses. Lerdo movilizó las fuerzas del gobierno para aplacar a los rebeldes y obtuvo algunos triunfos; pero a los pocos meses la situación se volvió sumamente crítica; en el país ardía la revolución por todos lados. El alma de ese movimiento era el general Díaz.⁸

El 16 de noviembre de 1876, en la batalla de Tecocac, en Tlaxcala, Díaz derrotó a las fuerzas del gobierno, y el 24 del mismo mes entró a la capital de

⁸ Idem, p. 371.

la República y ocupó la Presidencia de la República de acuerdo con lo previsto en el Plan de Tuxtepec.

Capítulo 2

El Liberalismo y sus obstáculos en la República Restaurada

Como ya se mencionó, el *Periódico Oficial del estado de Hidalgo*, más que un medio de información del gobierno hacia la sociedad, fungió como un órgano difusor de la ideología del grupo que hizo suyo el poder político durante la *República Restaurada*, es decir el grupo liberal.

Recordemos que después de haber derrotado en el campo militar a los conservadores y sorteado la invasión francesa contra el país, un grupo de liberales, encabezados por Benito Juárez, se reeligió por tercera vez en 1867, con lo que se inició la *República Restaurada*, llamada así porque se restableció la Constitución liberal de 1857.

El historiador Luis González describe este corto periodo de la historia nacional de la siguiente manera:

“El 22 de septiembre (de 1867) dieron principio las elecciones primarias. Las masas, como de costumbre, se abstuvieron de votar. No dijo sí ni dijo no a nadie. Las elecciones secundarias optaron por reelegir al Presidente Juárez, por formar una Cámara de Diputados adoradores de la libertad, el orden y el progreso y una Suprema Corte de Justicia de la misma índole que el ejecutivo y la legislatura. Así fue como México, durante diez años, fue asunto de una minoría liberal cuya elite la formaba dieciocho letrados y doce soldados.

“(…) La responsabilidad de la programación la asumen los 18 liberales cultos. En diez años comprendidos entre 1867 y 1877, dos de ellos serán presidentes de la República (Juárez

hasta su muerte en 1872 y Lerdo del 72 al 76); ocho, secretarios de estado (Lerdo, Iglesias, Lafragua, Romero, Vallarta, Martínez, Castillo y Prieto); cinco, legisladores, y, por lo menos otros cinco, jueces de la Suprema Corte de Justicia."⁹

En esta década, se erige al estado de Hidalgo como entidad federativa, independizándose del estado de México. Los primeros gobernantes de la novel entidad formaban parte de la corriente del pensamiento de los juaristas, que se propusieron imbuir en la población los ideales que contenía el nuevo proyecto de país.

El liberalismo político tiene sus orígenes en los pensadores de la Ilustración francesa y su concreción en la fundación de los Estados Unidos, cuando se independizaron las 13 colonias norteamericanas de la corona inglesa. De acuerdo con Jesús Reyes Heróles, a pesar de su racionalismo y dogmatismo intelectual, los liberales mexicanos, protagonistas de la vida política del país desde la independencia nacional, "adquirieron la flexibilidad de lo histórico, permaneciendo, por racionalistas, indemnes frente al contagio de la relativización."¹⁰ Esto es, frente a la realidad social del país no aplicaron el liberalismo de una manera ortodoxa; buscaron adaptarlo a la misma.

¿Cuál es la esencia de los ideales que entusiasmaron a los liberales mexicanos, que involucró a los primeros gobernantes de la entidad hidalguense y a su órgano oficial? Reyes Heróles sostiene que el periodo de plenitud del liberalismo mexicano se alcanzó al final de la Guerra de Tres Años, cuando, con palabras de Benito Juárez ante el Congreso el 9 de mayo de 1861, "el pueblo sintió la necesidad de no limitarse a defender sus

⁹ González, Luis. "El Liberalismo Triunfante". Historia General de México. 1981, 3° Ed. Colegio de México, tomo II, México, p. 908.

legítimas instituciones, sino de conquistar nuevos principios"¹¹ Estos principios se engloban en dos grandes temas:

Liberalismo económico
social

a). La propiedad individual

b). Libre cambio y protección

Liberalismo político
jurídico

a). Las libertades. La clasificación de las libertades civiles y políticas, liberales y democráticas y el proceso que lleva a su consignación.

b). La vinculación del liberalismo con la democracia, el enlace que entre ambos se efectúa y las variaciones que en el desarrollo histórico se observan. La diferenciación entre el poder político y la sociedad, la teoría de la división de poderes, c). La secularización de la sociedad, la liberación de la sociedad y la afirmación de la supremacía estatal.

d). La identidad y el federalismo¹²

El liberalismo económico social, que tiene su justificación teórica en la obra de John Stuart Mill, Principios de la Economía Política, se basa en la

¹⁰ Reyes, Heróles Jesús, El liberalismo Mexicano en pocas páginas. México, FCE-SEP. Colec. Lecturas Mexicanas 100, 1985. P. 11.

¹¹ Idem, p.18.

¹² Idem. p. 19

libertad individual para el desarrollo de las fuerzas productivas en la sociedad. Su principio fundamental es el libre cambio y el derecho a la propiedad individual y a la riqueza que produce, que en aquella época la acumulación de esta última recaía en la tierra. Se dejaba a los particulares y las fuerzas del mercado el desarrollo del comercio y la producción de bienes, con nula intervención del Estado en los procesos económicos. Reyes Heróles reconoce, sin embargo que, en los inicios del liberalismo mexicano, “en materia económica, cuando la realidad nacional choca con las ideas ortodoxas del liberalismo, los promotores se apartaron del libre cambio, siendo la heterodoxia la que se impuso”¹³

En cuanto al segundo gran tema, el liberalismo político-jurídico, que se concretó en la Constitución de 1857, fue la estructura ideológica en donde se acoplaron varios tópicos que, en resumen, incluyeron los siguientes puntos:

- [Las libertades, en donde la secularización de la sociedad y la separación del Estado de la Iglesia, llevan explícitamente la libertad de culto, así como la de credo, de ideas, de costumbres y de posiciones políticas. En general, la existencia de una sociedad libre y abierta, responsable de su propia libertad y la de los demás.

- [La democracia, en donde ésta no se debe confundir con sólo la emisión del sufragio por parte de los ciudadanos; también incluye el acceso igualitario a los puestos públicos, la igualdad ante la ley y la extinción de privilegios “legales” y hereditarios. En cuanto al Estado frente a particulares, se encuentra la división de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y como

¹³ Idem. p. 19

representante de la sociedad en su conjunto, y no de un solo sector de privilegiados o de clases sociales.

De este binomio temático, el más importante para aplicar por parte la minoría liberal, era el económico social; ambos eran importantes e incluyentes, pero el predominante tenía que ver con la economía. Después de cerca de 60 años de luchas armadas en el país:

“... la intelectualidad liberal mexicana resolvió que para homogeneizar a México y ponerlo a la altura de las grandes naciones del mundo contemporáneo se necesitaba, en el orden político, la práctica de la Constitución liberal de 1857, la pacificación del país, el debilitamiento de los profesionales de la violencia y la organización de la hacienda pública; en el orden social, la inmigración, el parvifundio y las libertades de asociación y trabajo; en el orden económico, la hechura de caminos, la atracción de capital extranjero, el ejercicio de nuevas siembras y métodos de labranza, el desarrollo de la manufactura y la conversión de México en un puente mercantil entre Europa y el remoto oriente; y en el orden de la cultura, las libertades de credo y prensa, el exterminio de lo indígena, la educación que daría ‘a todo México un tesoro nacional común’ y el nacionalismo en las letras y las artes.”¹⁴

El grupo liberal quiso modernizar a la joven nación con las ideas que en el siglo XIX se encontraban de moda, siguiendo los modelos democráticos de los países europeos y, sobre todo, el de los Estados Unidos:

“La jefatura que tomó en sus manos la patria en 1867 se propuso reformarla en los órdenes político, social, económico y cultural conforme a ciertas ideas abstractas y un modelo

¹⁴ González. Luis, Op. Cit. p. 909.

concreto: Estados Unidos. Los nuevos responsables de los destinos de la sociedad mexicana no sólo lo pensaron, lo dijeron: los Estados Unidos... tiene que ser nuestra guía. Aquellos cerebros y brazos, aquellos hombres que parecían gigantes, los líderes de la República Restaurada supieron perfectamente a dónde querían ir, lo que buscaban, pero apenas fueron conscientes de la hondura a la que se metían por querer sacar adelante su plan renovador"...¹⁵

nos recuerda Luis González en su ensayo sobre esta época de la historia nacional.

Al igual que los Estados Unidos una vez independizado de los ingleses, en México los liberales triunfantes buscaron con el liberalismo establecer de manera firme y estable una economía capitalista. Pero sus intenciones de modernizar al país y ponerlo a la altura de los más adelantados de la época, se enfrentaron con una realidad muy diferente a la que presentaban las naciones en donde habían echado raíces las ideas liberales.

2.1. Impedimentos sociales

Entre los elementos sociales que impidieron la aplicación de la Constitución liberal de 1857, se encontraba la indiferencia de los mexicanos de aquellos años que no estaban preparados para dejarse guiar por las normas de un liberalismo homogeneizador. Su aplicación se frenaba debido a un regionalismo fuertemente arraigado a consecuencia de los tres siglos de colonización hispánica. Además, la existencia de un gran número de etnias dispersas por todo el país e incomunicadas entre sí geográfica, cultural e idiomáticamente, impedía la sumisión de una gran mayoría de los mexicanos a cualquier ley suprema. Solamente una minoría ilustrada y una incipiente

¹⁵ González, Luis. Op. Cit. 908 y 909.

clase media buscaban su vigencia y aplicación. Tal como lo visualiza el mismo historiador González, al agregar:

“... no parece que le hubieren tomado la medida justa al indiferentismo político de la gran masa. Sólo ellos (los liberales) y una débil clase media que desde el siglo XVIII andaba tras un orden democrático liberal podían armar la Constitución de 1857 y querer su ejercicio. Otro grupo, ciertamente abatido, desmayado por la golpiza acabada de recibir, se rehusaría a quererla, y más aún a cumplirla. Pero lo peor para conseguir su veneración y su arraigo eran los ocho millones de compatriotas para quienes, según el decir de Castillo Velasco, ‘la libertad era una quimera y tal vez un absurdo’. Aun las tropas forzadas que pelearon en pro y en contra del sagrado documento eran ajenas a su contenido. Quienes la alababan y quienes la injuriaban en las embravecidas épocas de la Reforma y del Segundo Imperio eran minorías distantes de la mayoría popular, hombres de castillos amurallados. La mayoría no apoyaban constitución alguna; al pueblo raso le importaba un pito la democracia; el voto lo tenía sin cuidado.”¹⁶

Los tres siglos de colonialismo español y la población indígena, con sus culturas, sus lenguas y otra cosmovisión, contrastaban con las ideas individualistas de los liberales. A tal grado que en la práctica, de acuerdo con evidencias del historiador, la población mexicana de la época no ejercía sus derechos constitucionales. Por ejemplo, cita una carta del embajador de los Estados Unidos en tiempos de la *República Restaurada* que enviaba a sus superiores lo siguiente: “Durante los siete años que permanecí en México visité muy a menudo las casillas en días de elecciones y nunca vi a un ciudadano depositar su voto”, por lo que más adelante, el historiador concluye:

“Los hechos políticos de entonces jamás emanaron de la mayoría. Es innegable que fue aquel un gobierno para el pueblo, pero no del pueblo y por el pueblo. Quizá se le pueda llamar dictadura ilustrada aunque menos dura y más luminosa que la de finales de la era colonial. De ningún modo fue una tiranía, pues la ley siguió siendo superior a los gobernantes; pero tampoco una democracia similar a la de Estados Unidos.”¹⁷

2.2. Impedimentos económicos

El enfrentamiento social repercutía en la plataforma económica que acompañaba al proyecto de país de los liberales. El libre cambio -o la economía de mercado, como actualmente se conoce- y la propiedad privada, como motores en el impulso del desarrollo económico, se enfrentaron a un territorio devastado económicamente por las constantes guerras. Además, había una hacienda pública en bancarrota, pues los únicos ingresos que recibía el gobierno llegaban por medio de las aduanas, pero el contrabando de mercancías hacía que también este ingreso se diezmará. Igualmente los casi 60 años de luchas propiciaron economías regionales cerradas, a causa de lo peligroso que resultaba para los comerciantes llevar sus mercancías por los matorrales y escasos caminos del país, infestados de bandidos.

Luis González afirma:

“La concupiscencia económica tampoco había echado raíces en México. Contra el espíritu de lucro se erguía la historia y la naturaleza. Por ejemplo, para satisfacer el ansia de comunicaciones y transportes había que vencer el enorme obstáculo de un país montañoso y de una sociedad acostumbrada a vivir en escondites. México no era una

¹⁶ González, Luis. Op. Cit. p. 913 y 914.

¹⁷ Idem. p. 917.

nación ni natural ni socialmente propicia para el enlace. Tampoco, contra la creencia común de la elite, tenía 'un suelo de los más fértiles del mundo'. México, cuerno de la abundancia, era un mito antiquísimo que no lograron sacudirse esos enterradores de mitos que fueron los liberales. México no ofrecía grandes recursos naturales sino suelos arrugados, escasez o sobras de lluvias, caprichos meteorológicos, naturaleza madrastra. Al ideal de enriquecimiento se enfrentaba la parquedad de tierra y cielo, una pereza de siglos y la inexistencia de capital.

"La atracción de capital extranjero en 1867 no podía ser sino tarea de romanos. Eramos una nación endeudada que pagaba tarde, mal y nunca. ¿Quién le iba a prestar? Y como si eso fuera poco, el gobierno aún no tenía relaciones con los grandes países capitalistas, salvo Estados Unidos. Por otra parte, los posibles inversores ingleses, franceses y yanquis no encontraban el ambiente mexicano seguro y prometedor. Los riesgos de invertir en un país pobre y turbulento eran muy grandes y las promesas de ganancias no mayores que la de otros países pordioseros. Nuestra tierra chamuscada había perdido todos sus encantos; no resultaba interesante al capitalismo internacional."¹⁸

2.3. Impedimentos políticos

En este apartado es un hecho relevante la rebelión de Tuxtepec encabezada por Porfirio Díaz, apoyado por los militares liberales, fatigados por la permanencia de los mismos mandos políticos y la formación -a causa de las prolongadas batallas-, de una casta militar y de una porción de la población que sólo conocía la guerra como forma de ganarse la vida.

Y, por último, la importante cantidad de grupos étnicos y de campesinos pobres, despojados de sus tierras al promulgarse la Constitución de 1857 y ante el eminente peligro que representaba para sus culturas y

¹⁸ Idem. p. 917.

costumbres centenarias las ideas liberales puestas en marcha. Sobre todo la que exaltaba a la propiedad privada como valor supremo de la economía.

“Contra el pacifismo conspiraban tres costumbres. En primer lugar, la ambición política de los militares que no conocían otro modo de saciarse fuera del levantamiento en armas. En segundo, el modo de vivir que a la sombra de la guerra habían adoptado algunos miles de mexicanos: el bandillaje, profesión bastante lucrativa, no exenta de satisfacciones de varias índoles y muy difícil de dejar. En tercero, las pretensiones de autonomía de las tribus y de muchas sociedades locales que por la buena no iban a conseguir satisfacción de un régimen empeñado en la unidad nacional, patrióticos hasta las cachas. El espíritu belicoso había echado raíces; llevaba 60 años de fluir sin cortapisas. Dos faltas de respeto (a la vida y a los bienes del prójimo) eran tendencias sesentonas de México. Teníamos, para decirlo en forma elegante, una arraigada tradición de violencia. No era fácil calmar los vientos y las aguas pese a ser un anhelo bastante generalizado”.¹⁹

Para los líderes de esta etapa histórica, mantener el orden en el país, no fue nada fácil y sí otro impedimento para hacer avanzar la cultura liberal. Tuvieron la necesidad, aunque siempre dentro del marco de las leyes constitucionales, de recurrir a facultades extraordinarias para poder mantener en pie al gobierno. Durante 49 meses, de los 112 que duró la *República Restaurada*, estuvieron suspendidas las garantías individuales, rebajadas las libertades y vigorizado el Poder Ejecutivo.²⁰

A pesar de lo anterior, el periodo que vivió el país durante la *República Restaurada*, que se inició con la caída del Imperio de Maximiliano y terminó con la Rebelión de Tuxtepec, fue un experimento político y social nunca visto

¹⁹ Idem. p. 914.

hasta ese momento en México. Durante esta década en el territorio nacional se registró una relativa calma: los ímpetus militaristas bajaron de nivel y las rebeliones armadas fueron aisladas y de carácter regional, debido al cansancio de la población después de años de guerras interminables; pero, sobre todo, porque en este corto periodo histórico se logró imponer, relativamente, la ley.

Uno de los logros más importantes de las administraciones de Benito Juárez y de Sebastián Lerdo de Tejada fue pasar de la lucha armada a una lucha política en relativa paz. Esto fue posible gracias a la derrota militar del grupo conservador y a la supremacía militar del grupo triunfante: los liberales. Pero sobre todo, al ideario que sustentaban estos últimos: la libertad individual.

Como esencia de su filosofía política, las ideas liberales defendían la libertad de profesar cualquier ideología, credo o religión del individuo frente a otros individuos o instancias superiores a él, (sociedad, Estado, Iglesia, etc.) todo dentro del marco supremo de la ley que, al mismo tiempo que las protegía, regulaba su discusión y participación en la sociedad. Ante todo estaban las libertades individuales frente a los demás individuos; creer y poder expresar ideas sin tratar de imponerlas a los demás por la fuerza o reprimirlas.²¹

Este principio ayudó a que durante diez años en México se viviera una libertad de expresión sin límite; liberales y conservadores, estos últimos derrotados, se enfrascaron en una lucha de palabras sin cuartel, dejando a un lado las armas, como no había sucedido en el pasado. El campo de batalla utilizado en esta lucha de ideas fue el periodismo partidista y la tribuna parlamentaria.

²⁰ Idem. p. 917.

²¹ Reyes Heróles, Jesús. Op. Cit. capítulo Proemio.

“El brillo de la libertad fue muy deslumbrante en la prensa periodística. En palabras de Daniel Cosío Villegas, el periodismo ‘fue absolutamente libre como no lo había sido antes ni lo ha sido después’. También los oradores públicos, los de todas las oratorias (sagradas y profanas, políticas y parlamentarias, cultas y merolicas) pudieron proclamar a gritos sus verdades y sus filigranas lingüísticas. En la República Restaurada la minoría culta usó y abusó de la libertad de expresión. Fue aquella la década de oro de los opinantes, lo que no quiere decir que haya aumentado notablemente el número de éstos. La gran mayoría se mantuvo silenciosa.”²²

Utilizando mayoritariamente como medio de confrontación, el periodismo tuvo un gran auge durante esta época histórica. Brotaron por todas las regiones del país periódicos y periodistas, todos con una tendencia ideológica a defender bien definida. Literatos, políticos y académicos polemizaban sobre la manera en que se debería de conducir el país, o en apoyo o desdén a equis candidato a un puesto público o de elección popular.

Sin embargo, de estas mieles libertarias sólo gozó una elite minoritaria; la gran mayoría de los ocho millones de mexicanos no disfrutaban de la euforia periodística. Una larga etapa de colonialismo, así como un analfabetismo generalizado, provocó en los mexicanos un rechazo a toda palabrería desatada por los liberales y conservadores en su lucha por el poder. Prueba de ello fue que, cuando se dio la rebelión de Tuxtepec, hubo muy poca resistencia de la gran mayoría silenciosa.

²² González, Luis, Op. Cit. p. 918

Capítulo 3

La República Restaurada en el estado de Hidalgo

3.1. La Erección del Estado de Hidalgo

Al iniciarse la *República Restaurada* el estado de Hidalgo no existía jurídicamente; su territorio pertenecía al estado de México. Y aún así, durante la intervención francesa, el presidente Juárez nombró al territorio hidalguense distrito militar, independiente de la administración mexiquense. Dos años después de haberse restaurado el orden, en 1869, Benito Juárez firmó el decreto para erigir la nueva entidad

Sin embargo, años atrás ya existía la inquietud y se realizaban gestiones para crearla. En 1861, los diputados federales Alejandro Garrido, Justino Fernández y José María Revilla habían iniciado acciones para instituir al estado. Como resultado de lo anterior, al año siguiente los ayuntamientos de Zimapán, Tulancingo, Tecozautla, Mineral del Monte, El Chico, Tecámac, Itzcuincuitlapilco, Tepetitlán, El Arenal, Huascalzotla y Otumba, la gran mayoría de ellos actualmente municipios del estado, también solicitaron que se erigiera la nueva entidad. Pero ambas iniciativas se vieron interrumpidas por la guerra de intervención.

Establecido nuevamente Benito Juárez en el poder, los diputados federales Manuel Fernando Soto, Antonino Tagle, Manuel T. Andrade, Protasio Tagle, Gabriel Mancera, Justino Fernández y Cipriano Robert, iniciaron por segunda ocasión los trámites para la erección de la entidad, logrando que el Congreso de la Unión consultara a la legislatura del estado de

México. El 30 de enero de 1868 los integrantes del Congreso mexiquense se dividieron en dos grupos: los unionistas y los separatistas, unos aprobando el nuevo estado y los otros en contra. Bajo estas circunstancias, el 17 de marzo de ese mismo año, el Congreso de la Federación voto a favor de la creación del estado de Hidalgo con los distritos de Actopan, Apan, Huejutla, Huichapan, Huascalzoya, Ixmiquilpan, Tula, Pachuca (como capital), Tulancingo, Zacualtipán y Zimapán, que habían sido parte del Segundo Distrito Militar del estado de México.

El 15 de enero de 1869 se emitió el Decreto y el 16 fue firmado por Benito Juárez, consignándose en el *Diario Oficial de la Federación*. En el documento se nombró gobernador provisional al coronel Juan Crisóstomo Doria, -ex-comandante de los Cazadores de Galeana y héroe de la guerra contra la intervención francesa-, quien tomó posesión del cargo el día 27 de enero del mismo año. Doria convocó a elecciones para establecer el Congreso Constituyente y para elegir al primer gobernador constitucional de la nueva entidad. En la contienda electoral resultó ganador Antonino Tagle, tomando posesión de su cargo el 27 de mayo. Un año después se promulgó la Constitución estatal.

Los dirigentes de la recién constituida entidad se encontraron con serios problemas para impulsar el desarrollo de ésta, de acuerdo a las directrices que se dictaban desde el centro del país. Entre los más importantes, que quedó fuera de control y fue la justificación para que durante un tiempo se impusiera el estado de sitio, fueron las rebeliones de campesinos e indígenas que lucharan por recuperar sus tierras, que habían sido arrebatadas por los grupos terratenientes.

3.2. Las luchas campesinas

A raíz de haberse aplicado las Leyes de Reforma, con todas sus implicaciones políticas y sociales, no tan sólo se afectaron los bienes materiales de la Iglesia, sino también los bienes comunales de los grupos étnicos, reconocidos desde el virreinato. Esto provocó rebeliones que fueron ferozmente atacadas por los gobiernos federal y estatal.

Por otra parte, la formación de los latifundios, tanto en Hidalgo como en todo el país, no fue un mal cálculo a causa de los apuros económicos por los que atravesó el gobierno juarista, como lo analiza el investigador hidalguense, Raúl Guerrero Guerrero, en su obra Apuntes para la Historia del Estado de Hidalgo, donde menciona que:

“... hallándose el gobierno de Juárez sin fondos suficientes y observando que había muchos terrenos baldíos, nacionalizados ya los bienes eclesiásticos, fueron en venta al mejor postor, con lo cual muchas personas pudientes adquirieron gran cantidad de tierras, de manera que sin pretender el gobierno que así sucediera, sino como consecuencia de la mala situación económica nacional, francamente en bancarota, los gobiernos de Juárez y de Lerdo de Tejada, sin quererlo encauzaron el latifundio que vino a exacerbarse posteriormente en la época porfiriana. En Hidalgo pasó lo mismo, pues muchas tierras de los pueblos pasaron a poder de hacendados ricos y poderosos”.²³

Tampoco fue un efecto colateral por el intento de frenar las ambiciones políticas y económicas del clero, como señalan los investigadores que trabajaron la parte correspondiente a la entidad en la Enciclopedia de México.

²³ Guerrero Guerrero, Raúl. Apuntes para la Historia del Estado de Hidalgo. México, 1986, Ed. Libros de México, pp. 167 y 168

Si en el momento de redactar las Leyes de Reforma sus promotores tuvieron en la mente la necesidad de controlar el poder del clero que les era adverso por su conservadurismo y, al mismo tiempo, proveerse de fondos para las arcas gubernamentales semivacías, también buscaban eliminar lo que consideraban una lacra para el desarrollo del país: la mayoritaria población indígena del país. Para los ideólogos de la *República Restaurada* las diferentes etnias que poblaban la nación, con sus costumbres y formas de producción milenarias, representaban un freno para el impulso capitalista que pensaban implementar en el país. El sentido comunitario de los indígenas chocaba de frente con su ideario individualista.

Al promulgarse la Constitución de 1857 se dio un apoyo jurídico para despojar a los pueblos indígenas de sus propiedades comunales. El párrafo segundo del documento dice:

“Ninguna comunidad civil o eclesiástica cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar para sí bienes raíces”.²⁴

En resumen, fueron los tres factores antes mencionados (proveerse de fondos económicos, control político del clero y eliminar el indigenismo) los que influyeron en la aplicación de las Leyes de Reforma. En la erección del estado de Hidalgo influyó la lucha como política de Estado contra el indigenismo; como región mayoritariamente indígena, era más fácil controlar militarmente por su poca extensión territorial, que uno de mayor proporción como lo fue el estado de México.

²⁴ Herrera Cabañas, Arturo. Los Movimientos campesinos en el Estado de Hidalgo 1850-1876. México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1995, p. 31.

Muchas tierras comunales fueron arrebatadas a los campesinos, principalmente a los indígenas, aprovechando su ignorancia. Esto provocó que antes de que se decretara la nueva entidad federativa, ya hubiese brotes de inconformidad en su territorio por parte de campesinos rebeldes.

El 20 de abril de 1868 el dirigente Julio Chávez, de ideas anarquistas, lanzó un manifiesto convocando a la rebelión. Reunió unos mil 500 hombres armados; invadió el territorio que después sería hidalguense e intentó llegar a Ixmiquilpan, en donde esperaba que los indígenas otomfes, despojados de sus tierras, se le unieran. Pero en Actopan lo interceptaron los soldados, lo combatieron y lo derrotaron. Hecho prisionero, fue conducido a Chalco y fusilado.

En enero del siguiente año, 40 pueblos del distrito de Pachuca y los indígenas de Tenango y Tototepec, en la Sierra de Hidalgo, se levantaron en armas por el mismo motivo: la restitución de sus tierras; en febrero se pronunció en Apan el cabecilla Sosa*, que fue abatido por el coronel Juan Crisóstomo Doria.²⁵

3.3. El estado de sitio y los líderes locales

El primer gobernador constitucional de la entidad, Antonino Tagle, era oriundo de la ciudad de México y su interés en el estado de Hidalgo consistió en que fue propietario de la hacienda La Concepción, ubicada cerca de la ciudad de Pachuca.

A principios de 1872, Tagle vio interrumpido su periodo al dar muestras de simpatía por la candidatura de Lerdo de Tejada para la presidencia de la República en la elección de ese año, y al no controlar los múltiples

* No aparece su nombre en la fuente consultada.

movimientos campesinos en la entidad. El presidente Juárez estableció el estado de sitio en Hidalgo y dispuso que el gobernador constitucional fuera suspendido de sus funciones temporalmente. Se nombró a Francisco de Asís Osorio, quien tomó posesión de los cargos de gobernador interino y comandante militar del estado de Hidalgo el 28 de enero de 1872.²⁶

Al morir Juárez el 18 de julio de 1872, asumió la presidencia de la República Lerdo de Tejada quien, el 2 de agosto, expidió un decreto levantando el estado de sitio, lo que permitió el retorno de Tagle al poder.

En 1873 se efectuaron elecciones para gobernador y triunfó Justino Fernández, abogado originario de la ciudad de México. Su carrera política se reducía al tiempo en que fungió como regidor en la capital del país. Sus nexos con el estado de Hidalgo, consistieron en haber apoyado las gestiones para su creación y en que fue propietario de las haciendas de Tepoapan el Grande, en Acatlán; y Tepanacaxco, en Tulancingo.²⁷

Al estallar la revolución de Tuxtepec en 1876, los hermanos Rafael, Simón y Francisco Cravioto -comerciantes y oficiales del ejército, oriundos de Huauchinango, Pue.-, se pronunciaron a favor del general Porfirio Díaz y combatieron a las fuerzas leales a Lerdo de Tejada en Puebla y después en Hidalgo. El 25 de octubre tomaron Tulancingo y justo un mes más tarde, los Cravioto entraron triunfantes a Pachuca. El general Rafael Cravioto asumió el cargo de gobernador y comandante militar y no lo soltó hasta 1897, cuando fue removido por Porfirio Díaz, temeroso el dictador de que se levantara en armas en su contra.²⁸

²⁵ Idem. pp. 3901 y 3902.

²⁶ Herrera Cabañas, Arturo. Op. Cit. p. 64.

²⁷ Idem. p.65.

²⁸ Idem. p. 65.

Como se puede apreciar, los principales dirigentes de la clase política en la entidad durante la *República Restaurada*, no eran originarios de la misma y más bien sus intereses tenían que ver con su posición como terratenientes. Por lo cual, frente a los movimientos campesinos que buscaban recuperar sus tierras, los reprimieron militar e ideológicamente, tratando de aniquilarlos.

Capítulo 4
Los impedimentos económicos y educativos del liberalismo en
Hidalgo

En el estado de Hidalgo la situación, al igual que en el resto del país, no era propicia para implementar las ideas liberales. Fueron varios los obstáculos económicos y sociales que impidieron su asentamiento entre la población hidalguense.

En cuanto al aspecto económico, empezando con su bajo nivel poblacional que hacía imposible contar con una extendida mano de obra y un aceptable nivel de consumo. De acuerdo a un censo elaborado en 1876, su capital, Pachuca, apenas contaba con 16 mil 522 habitantes y para ese tiempo había aumentado considerablemente, pues diez años atrás tenía apenas 4 mil residentes.

Un cronista de la época, José María Vergara López, describe la situación de la ciudad de Pachuca, que era el centro urbano más importante, de la siguiente manera:

“La mayor parte de los habitantes, especialmente en la ciudad se dedicaban al trabajo y laborío de las minas, destinándose el resto a las labores del campo, que son bastante reducidas, y al comercio de pulque y abarrotos, tan generalizados, que casi no hay calle donde no se encuentre cuando menos una o dos tiendas, otras tantas pulquerías e infinidad de tendejos.

“Las producciones agrícolas se reducen a los cereales y el pulque, siendo en su mayor parte maíz y cebada, que se consume en la plaza y minas de esta ciudad.

“La industria fabril y manufacturera casi no se conoce en el municipio. La industria minera es la que constituye la principal riqueza del municipio.”²⁹

En todo el distrito minero que abarcaba la capital hidalguense y los municipios circunvecinos se explotaban 101 minas.

4.1. Las compañías mineras

La minería desde siempre ha sido la riqueza y la pobreza de la entidad. La causa fue el monopolio ejercido por los diferentes empresarios que han explotado sucesivamente la riqueza minera de la entidad, y que buscaban la máxima explotación sin dejar muchos recursos económicos a la población residente. Además, la gran mayoría de los capitales invertidos eran foráneos lo que hacía que las ganancias salieran del estado.

Poco después de la consumación de la Independencia, una compañía llamada *Los aventureros de las minas de Real del Monte*, que se formó en Londres en 1824, comandada por John Vetch, adquirió de Pedro Romero de Terreros, Conde de Regla, en avío varias minas y haciendas de beneficio entre las que se encontraban: Regla, San Antonio, San Miguel, Sánchez, San Juan, San Francisco, Javier “alias” y La Nueva. Los ingleses se extendieron a otras áreas económicas, aparte de la minera, en la agricultura y en la explotación maderera, etc., “como fue el caso de las minas de plomo de Zimapán, las Morán y Ozumatlán; las haciendas agrícolas de Tepetzalá, Ixtula y el Rancho del Guajolote, el arrendamiento de tierras madereras al Ayuntamiento del

²⁹ Vergara López, José María. Memoria del Municipio de Pachuca. México, 1878, Imprenta del Estado, p.4.

Real del Monte en 1831 y a los propietarios de Singuilucan en 1842, y la compra de propiedades boscosas en Huascalzoya en 1836."³⁰

Posteriormente, a causa de problemas económicos, la compañía fue vendida en 1849 a la *Sociedad Aviadora de Minas de Real del Monte y Pachuca* (SAMRMP), de inversionistas mexicanos, con toda la producción minera, agrícola y forestal. Entre 1863 y 1875 la SAMRMP llegó a controlar más de cien minas entre aviados (Explotación de minas que no son de su propiedad) y propias, además de once haciendas de beneficio dedicadas a la molienda y la refinación de los metales explotados: Aviadero, Carmen, Guerrero, Peñafiel, Guadalupe, Regla, San Miguel, San Antonio, Sánchez, Velasco y Loreto. Tenían también diversos ranchos y carboneras: La Venta, Ocotillo, San José, San Francisco, Don Tomás, Ixtula, Zambo, Guajolote, Ocotengo, Cuyamaloya, El Zoquital, San Antonio y Tula. Además de fábricas de sulfato de cobre y de ladrillos; la Maestranza, dedicada a la carpintería, carrocería y hornos de fundición; junto con salinas y fincas urbanas.³¹

La creación de este enorme complejo minero, agrícola, maderero, fabril y de la construcción, se debió a la existencia de un mercado nacional y local desarticulado, con limitaciones de producción para satisfacer las demandas de insumos a ambas compañías; además de una insuficiencia de caminos y transportes para el traslado de las mercancías necesarias para la minería. La integración de este complejo permitió a los dueños abastecerse de insumos constantes, seguros y a bajos costos, lo que a la vez significó un ahorro en los gastos y un incremento de las ganancias gracias al control total del proceso productivo de la plata, principal producto explotado.

³⁰ Herrera Canales Inés. "La Compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca (1824-1906)", Siglo XIX. *Revista de Historia*, año IV, No. 8 julio-Dic. 1989, Fac. de Filosofía y Letras; UANL, p. 108.

³¹ Idem. pp. 108 y 109.

¿Cómo fue un obstáculo este complejo para implantar las ideas liberales en los territorios de sus dominios? Desde que el Conde de Regla inició la explotación masiva de la plata, se fue creando un emporio que no tan sólo abarcó lo económico, enormemente sustancioso, también un complejo mundo de relaciones comerciales y con las autoridades nacionales y locales que le permitieron crecer.

“El número e importancia de las pertenencias de las compañías que explotaron sucesivamente Real del Monte y Pachuca son la expresión concreta del dominio espacial que detentaron en el siglo XIX. A esto debe agregarse toda una red de vínculos de subordinación con productores locales y regionales, autoridades mineras, políticas y administrativas (locales, de los estados de México e Hidalgo y nacionales) con agentes comerciales, etc., cuya amplitud y complejidad es difícil de medir pero que junto a lo anterior nos permite decir que la Real del Monte conformó alrededor de sí un área de dominio social definida por sus intereses”.³²

Tan poderosas eran las relaciones de los empresarios mineros de la entidad y su influencia con las autoridades locales y federales que, en 1850, el entonces gobernador del estado de México, Mariano Riva Palacio (todavía no se erigía Hidalgo) concedió a la SAMRMP el presidio del Real del Monte para satisfacer la urgente necesidad de trabajadores que tenía la compañía para sus minas y haciendas. Otro logro fue que, en la década de los sesenta, obtuvo diversas franquicias tributarias en el distrito de Pachuca, Real del Monte, Huasca y Omitlán, y exención del pago de contribuciones federales; a cambio de estos privilegios la empresa otorgó a los gobiernos local y federal, en diversas ocasiones, préstamos económicos, como lo registra la

³² Idem. p. 107.

investigadora Inés Herrera Corrales. Con esta enorme concentración de poder económico, político y social por parte de un grupo era imposible implementar una igualdad y un progreso en el territorio del estado de Hidalgo.

4.2. La situación educativa

Otro factor en contra de los liberales era el analfabetismo que padecía la gran mayoría de la población en la entidad. Un problema nacional, pero que en el estado se acentuaba dramáticamente a causa de su población indígena y su difícil geografía. Esta última -formada por cadenas montañosas y zonas semiáridas-, propiciaba que la población viviera dispersa y con difíciles accesos a sus numerosas y pequeñas poblaciones. La situación de la educación en la época de la *República Restaurada* la describe el eminente maestro e investigador hidalguense del siglo XIX, Teodomiro Manzano, de la siguiente manera:

“La Ley de Instrucción Pública vigente en nuestro estado era la del 21 de abril de 1868 del antiguo estado de México, el cual nos legaba como noble herencia 160 escuelas para niños y 21 para niñas, que entonces se llamaban amigas, las que disponían de una cantidad bien pequeña para adquirir útiles y libros, tanto por la falta de recursos cuanto porque dichos útiles sólo se daban a los niños pobres.

“En el curso de 1869 se abrieron dos escuelas más en la ciudad de Pachuca, y se disminuyó la cantidad destinada para útiles en menos de 16 pesos mensuales, lo que daba un peso 40 centavos (por mes) para cada establecimiento.

“Los sueldos de los maestros estaban a la altura de las cantidades destinadas para los útiles, y frecuentemente no pagados, lo que hacía intolerable la vida, y los pobres maestros veían su porvenir tan mezquino que no se consagraban a su labor.

“En agosto del mismo año, 1869, renunciaron varios maestros porque no se les pagaban los raquícos sueldos de que disfrutaban, y se les contestó que por patriotismo siguieran al frente de las escuelas, mientras la legislatura publicaba la Ley de Hacienda, y ésta no se publicó tan pronto como era de desearse...”³³

Bajo estas carencias de orden formativo, era casi imposible poder diseminar y hacer entendibles las ideas liberales entre la población de la entidad; de acuerdo con cálculos del maestro-investigador el 80 por ciento de la población adulta era analfabeta.³⁴

³³ Manzano G., Teodomiro. Historia de la Educación Primaria en el Estado de Hidalgo. México. Publicaciones del Museo Pedagógico Nacional, 1950, pp. 15, 16, 17 y 18.

³⁴ Idem. Pp.18

Capítulo 5
Análisis del Periódico Oficial del estado de Hidalgo

El primer número del *Periódico Oficial del estado de Hidalgo* vio la luz el 3 de marzo de 1869, cuarenta y tres días después de erigirse la entidad como estado libre y soberano. De acuerdo con una nota publicada en la primera plana, se anuncia que este órgano estatal:

“... se publica los domingos y miércoles a las doce del día, el precio de suscripción (sic) para el estado, será de cincuenta centavos cada mes y fuera de él setenta y dos y medio, franco de porte. La administración del periódico esta a cargo del C. Marcelino García, quien firmará los recibos de suscripción (sic) y despachará los negocios relativos al periódico. Se reciben suscripciones en la capital, en el despacho de la imprenta y en el Distrito de la Administración de Rentas. Se inserta gratis las citaciones de la oficina del Estado, así como los remitidos de interés general. Los de interés particular a precios convencionales.”³⁵

De lo anterior se deduce que el periódico, aunque no era autofinanciable, recibía recursos propios por medio de la venta de espacios y ejemplares. En ningún número de la colección que se conserva se pudo localizar su tiraje, ni el domicilio de la imprenta donde se imprimía, ni la dependencia de gobierno que lo administraba, aunque es de suponerse que sus

³⁵ “Condiciones”. *Periódico Oficial*, No. 1, tomo I, 3 de marzo de 1869, p. 1

oficinas y taller se localizaban en el Palacio de Gobierno y el ministerio de Gobernación era el encargado de su publicación.

Obligatoriamente se repartía a las presidencias municipales, distritos militares y oficinas públicas de todos los niveles, así como a los gobiernos de las demás entidades federativas; pues algunos ejemplares se conservan en los archivos de estas dependencias gubernamentales. Durante la *República Restaurada* era el más importante en relación con otros medios que circulaban en el estado, por su ininterrumpida presencia -aún en periodos de crisis políticas y rebeliones sociales- y su variado contenido informativo, como se verá más adelante.

Sus elementos físicos (el tamaño, encolumnado, etc.) eran muy austeros y sencillos; no tenía técnicas creativas que realzaran su presentación como imágenes gráficas y, mucho menos, fotograffas, lo cual concordaba con la imagen que presentaban en la época los demás diarios oficiales de los estados y el de la Federación. El tamaño utilizado por los editores del *Periódico Oficial* era el estándar (52 x 35 centímetros), en el cual se trazaban las ocho tradicionales columnas; únicamente en un corto periodo, en 1872, se usó el formato tabloide (38 x 29 centímetros). Cada edición constaba de cuatro páginas, esto es, en su impresión se utilizaban dos lienzos de papel.

La manera en que se montaba la información en las ocho columnas era, generalmente, en la llamada *columnas naturales*; en éstas la tipografía es puesta en los límites que marca la columna. De manera excepcional se utilizaban las *columnas falsas* en donde las líneas del texto abarcan dos o más columnas.

Su fondo y figura eran muy simples: en la parte superior de la primera plana se encontraba el título que abarcaba todo lo ancho de la página; no tenía orejas. Después venía la información en las columnas, una debajo de la otra

hasta llenar la página, con pocos elementos tipográficos de composición como: plecas, recuadros, interlíneas, etc. Todo en color negro con fondo blanco.

En la época analizada, los editores del *Periódico Oficial* decidieron utilizar únicamente los caracteres de la letra *Time New Roman*, con sus variantes en *negritas* y *cursivas* y en diferentes puntos. La medida más común en los textos fue la de diez puntos; para los títulos (en sus notas no existían los subtítulos, cintillos o balazos) se manejaban medidas más grandes, de acuerdo con la importancia o espacio ocupado por la información.

5.1. Su estilo periodístico

Al recorrer las páginas de sus primeros años de circulación, se puede deducir que no tenían una planta de reporteros que cubrieran las distintas fuentes de información, a pesar de que manejaba información general; los pocos textos originales los realizaba un redactor. Su principal información provenía de los decretos, leyes, oficios, proclamas, informes, partes oficiales, discursos, etc. (en todos los números consultados para esta investigación se encontró este tipo de información), que emanaban de los gobiernos federal y estatal, así como de las distintas jefaturas políticas de la entidad, además de las actas de sesiones y acuerdos de los Congresos local y federal, las cuales eran publicadas íntegramente.

Un hecho interesante es que, en algunos números a partir de mayo de 1870, el *Periódico Oficial* publicó a la manera de folletines la recién aprobada Constitución de la entidad. Éstos, al igual de los que se publicaban en algunos periódicos para difundir la literatura de la época, eran recortables para su posterior encuadernación. De la gran mayoría de los ejemplares de mayo a julio de ese año que se resguardan en el Archivo Histórico del estado de

Hidalgo, se encuentran mutilados en la parte inferior de sus páginas donde se localizaban los folletines, por lo que se infiere que sí fue difundida ampliamente la carta magna de la entidad.

En cuanto a esta parte de su contenido informativo, cumplía el objetivo por el cual fue creado.

Pero, junto con los comunicados oficiales, el periódico incluía en sus páginas información de tipo general, lo que resulta interesante para un medio gubernamental. Una justificación *a priori* sería que trató de cubrir un vacío de información de tipo política, económica, social y cultural en una sociedad, como la hidalguense, que estaba viviendo cambios sociopolíticos importantes en concordancia con los que se estaban dando en el país. Aun cuando ya llegaban periódicos nacionales que cubrían esa necesidad, en el estado, en aquella época, no habían impresos permanentes que llenaran ese vacío. Sin embargo, esta función agregada se debió a su participación en la polémica política que protagonizaron los periódicos durante la *República Restaurada*.

Algunos ejemplos de la manera en cómo se manejaba la información general en sus páginas, se pueden ver en las siguientes notas informativas:

Muertos por un rayo

“Sorprendidas dos personas en el camino de Alzacan, cerca de Orizaba, por una furiosa tormenta, se abrigaron bajo un árbol y allí les abrió la tumba un rayo”

Así de pequeñas y sin muchos datos que ampliaran la información se publicaron innumerables notas en el *Periódico Oficial del estado de Hidalgo*. La noticia no fue recogida por un reportero; es posible que el conocimiento del trágico suceso lo haya obtenido el redactor por la forma en que éstos se

transmite en las poblaciones con pocos habitantes, como eran en la época: de boca en boca. Cuando se publicó la tragedia, ya era conocida por parte de los vecinos del lugar y, por lo tanto, no era necesario incluir todos los datos.

Un fenómeno

"Un periódico de San Luis Potosí, refiere":

"Una indígena de la fracción de San José Tepozopan en San Luis Potosí, dio á (sic) luz un fenómeno singular. Del cuello para arriba un toro, con la particularidad de tener los ojos en las sienes y el resto del cuerpo natural como el de un hombre. Murió a los quince días de nacido".³⁶

Un hombre álbum

"En las últimas semanas, en la Sociedad Antropológica de Munich, se ha presentado, dice la Gaceta de Aurburgo, un albanés de 45 años de edad, que pertenece a la religión griega, y que tiene el cutis pintado con diferentes dibujos, de los pies a la cabeza..."³⁷

En estos ejemplos amarillistas, además de cortos y escuetos provenían de otros periódicos*. En las oficinas del órgano se recibían periódicos tanto oficiales como de particulares; ahí se seleccionaban las noticias para publicar en el *Periódico Oficial*. Su inclusión obedecía, en este caso, a la necesidad de atraer a lectores con noticias sensacionalistas, motivados por el morbo de la información

³⁶ Anón. "Gacetilla". Periódico Oficial del Est. De Hgo., tomo I, No. 33, de junio de 1869, P. 1

³⁷ Anón. "Gacetilla". Periódico Oficial del Est. De Hgo., tomo V, No. 39, de 1º de julio de 1873, P. 2.

* En algunas notas de información general se citaba la fuente en donde se había tomado. Ejemplo: en la nota "Un hombre Álbum" se menciona la Gaceta de Aurburgo.

Otro género muy frecuentado por los editores fue el de opinión, que apareció en la mayoría de los números que abarcan la *República Restaurada*; sobre todo cuando se trataba de atacar a los que disentan con el gobierno en turno, fuese estatal o federal. Con más razón cuando se trataba de defender al liberalismo imperante entre la clase gobernante. Pero en algunos casos no siempre fue así; se publicaron notas de opinión que poco o nada tenían que ver con la ideología, en donde la información era tendenciosa y omitía datos. Algunos ejemplo:

Recuerdo

“Lo hacemos a la compañía dramática de esta ciudad, para que por ningún título olvide lo que debe al público, como sucedió la noche del sábado último, y para que, cualesquiera que sea el mérito de los actores, se sostienen por la benevolencia de ese mismo público a quien desprecian.”³⁸

Remitido

“Hemos recibido uno del C. José Hernández en el cual acusa del asesinato de su hijo Cleto, al capitán de la guardia nacional Manuel Martínez. Observa también en el Remitido, que no obstante de ser público el crimen, las autoridades locales, no han dado providencia alguna para la aprensión (sic) del que se supone homicida.

“Denunciamos a nuestra vez este escándalo, no dudando que al llegar a conocimiento de la superioridad, se hará la averiguación correspondiente,

³⁸ Anón. Gaceta. Periódico Oficial del Est. De Hgo., tomo II, No. 40, 1º de junio de 1870, p. 1.

castigándose con todo rigor de la ley, a los que resulten culpables”³⁹

En estas dos notas no aparecen los datos necesarios para dar una idea de lo acontecido de una manera más completa; para un lector del artículo que no viviera en la comunidad (o para los futuros investigadores), las mismas resultan incompletas para dar un seguimiento puntual de los sucesos mencionados. La impresión es que estos hechos, y otros que publicaba, ya eran del conocimiento de la mayoría de los habitantes de Pachuca (si es que sucedieron en la capital del estado); el *Periódico Oficial* retomaba la opinión mayoritaria que tenía la población sobre estos acontecimientos.

En los géneros de opinión resaltan algunos que se publicaron en varios números en contra del Ayuntamiento de Pachuca, la capital. Sin mencionar el nombre del síndico o el motivo de la disputa, se dio a la tarea de impugnar algunas acciones nimias de la administración municipal. No existen registros históricos de estos hechos que den más luz sobre lo acontecido, sin embargo aparecen textos como los siguientes:

Un recuerdo

“Nos remite un amigo el párrafo siguiente”:

“En el año pasado, acordó el Ayuntamiento de la ciudad, que se promoviera la reposición del contrato de la Huerta del ex-convento de San Francisco, puesto que los señores Revilla habían notoriamente faltado a su cumplimiento. Se nombró un apoderado para el efecto, saliendo algunos regidores, entrando otros y... entre compadres te veas... El negocio tomó orchata (sic) ...

³⁹ Anón. Gaceta. Periódico Oficial del Est. De Hgo., tomo II, No. 56, 3 de agosto de 1870, p. 2.

“¿Será posible que el pueblo nombre funcionarios para que vendan cerros y regalen huertas...?”⁴⁰

Igual que las anteriores, esta nota tiene significado para los que vivieron en la ciudad en aquella época o incluso para los actuales habitantes. Cabe aclarar que la ex huerta que se refiere el texto tiene más de un siglo de ser el parque público más visitado de la ciudad, pero sin ningún antecedente, es difícil de entender la situación.

Abuso

“Los guardias de la municipalidad aprendieron anoche a unos peones que tenían dos docenas de zapatos, y sin hacer averiguaciones correspondientes, maltrataron a los peones dándoles de cinturonzos y amenazándolos con una pistola. Tal es el informe que se nos ha dado. Denunciamos ese hecho a quien corresponda, para que se remedie el mal y no se repita con perjuicios de la seguridad y garantías de que deben disfrutar todos los ciudadanos sean de la clase que son”.⁴¹

Presentándolos como notas y parte de la información general, el órgano oficial recibía fondos económicos por medio de la publicación de anuncios, notas sociales y esquelas*, independientemente de los edictos, que son información obligada de todos los periódicos gubernamentales. Algunos ejemplos de inserciones pagadas, sin que pusieran textos que las identificara como tales, los mostramos enseguida:

⁴⁰ Idem, p. 2 En los números 57 y 59 se publicaron notas críticas del asunto.

⁴¹ Anón. Gacetilla. Periódico Oficial del Est. De Hgo., tomo II, No. 61, 20 de agosto de 1870, p. 1.

* En la primera página el *Periódico Oficial* publicaba las tarifas y la forma de pago para la inserción de los anuncios.

Píldoras y Ungüento Holloway

“Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de la píldora Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

“Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salúfiera en el hígado y los riñones, ellos ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aún las personas menos robustas pueden valerse sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que al emplearlas se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que van envueltos cada caja del medicamento.”⁴²

La señorita Adela Guth

“Ha recibido el título de primaria, tanto del Ayuntamiento de México como de la Compañía Lancosteriana.

“Felicitamos a la nueva profesora, y la recomendamos a la familia, porque nos consta ser una persona instruida y de buena moralidad.”⁴³

⁴² Anón. Avisos. Periódico Oficial del Est. De Hgo., tomo II, No. 6, 26 de enero de 1870. P. 2.

⁴³ Anón. Gaceta. Periódico Oficial del Est. De Hgo., tomo VIII, No. 4, 29 de enero 1876, p. 2.

Jesús Zenil

"Con positivo placer anunciamos a nuestros lectores que el estudioso cuando aprovechado joven don Jesús Zenil, ha obtenido el título de abogado"⁴⁴

Necrología

"En Tulancingo ha fallecido la señorita Amalia Dessentis, joven llena de virtudes. Demos el pésame a su apreciable familia"⁴⁵

Como todo medio, el *Periódico Oficial del estado de Hidalgo* era un producto que requería de sus receptores, esto es, su universo de potenciales lectores como fin último del trabajo de sus creadores y patrocinadores. La noción principal que se tiene es que los órganos gubernamentales tienen como su público a la mayoría de los ciudadanos interesados en las disposiciones, acuerdos, mandatos, etc. del propio gobierno; es la relación informativa que se da entre gobernantes y gobernados.

Pero, además por su contenido informativo el *Periódico Oficial* tuvo la intención de cubrir un amplio universo de lectores, con una variedad de información general que cubría una gama de temas para todos los gustos y necesidades, (como se establece en los ejemplos que más adelante se citan) con un objetivo claro: difundir entre la población del territorio de su influencia los ideales de los liberales triunfantes en el país y cubrir un vacío, en este aspecto, existente en el naciente estado de Hidalgo, pues como lo informaba en su

⁴⁴ Anón. Gaceta. Periódico Oficial del Est. De Hgo., tomo II, No. 29, 20 de abril de 1870. p.2.

⁴⁵ Anón. Gaceta. Periódico Oficial del Est. De Hgo., tomo IV, No. 65, 28 de agosto de 1872. p. 1

edición del 20 de agosto de 1870, éste era el único medio que se publicaba en la entidad por esa fecha.

En algunos artículos tomados de otros medios que eran extensos y con una redacción grandilocuente, como se estilizaba en el siglo XIX, se plasmaba la ideología liberal; pero también los hubo cortos. Por ejemplo:

Dice El (periódico) *Siglo diez y nueve*

“Esta notabilidad del Foro Francés, ha dirigido la siguiente carta a los libres pensadores de la ciudad de Lyon:

“Ciudadanos: Si las religiones, sean cual fuese su naturaleza y origen no constituyesen un atentado permanente contra todas las libertades y todos los progresos, los tiranos mostrarían menos solicitud a la restauración de aquellos auxiliares del absolutismo, desde el momento en que ellos se apoderan del poder.

“Llevamos bastante a los pies en la vida privada y política, para que nuestros espíritus y nuestro pensamiento sean completamente libres.

“El primer deber de un pueblo que quiere emanciparse —cuándo nos emanciparemos sino ahora— es hacer a un lado esa traba que se llama religión, y que conduce fatalmente a la esclavitud, a la locura.

“Os felicito con todo mi corazón, ciudadanos por haber tenido la fecunda idea de oponer a las procesiones y a los otros simulacros de nuestros enemigos, la sola comunión que nosotros queremos practicar: la de las convicciones republicanas y la de los sentimientos de fraternidad.

“Un saludo afectuoso a todos los libres pensadores de la gran ciudad lyonesa, de parte de un combatiente de la gran ciudad parisina.”

Rochefort⁴⁶

⁴⁶ Rochefort, F. Gaceta. Periódico Oficial del Est. De Hgo. Tomo II, No. 10, 9 de febrero 1870, p. 2

Santa vergüenza

“Dos cardenales criticaban al pintor Rafael, y le reprendían haber hecho en su cuadro demasiado colorado los semblantes de San Pedro y San Pablo.”

“Eminencias, les contestó el pintor, yo les he pintado tales como están ahora en el Paraíso: están demasiado colorados, es verdad; pero es por la vergüenza que sienten de ver la iglesia de Jesucristo tan mal gobernada.”⁴⁷

Aún cuando el liberalismo no se declaraba anticlerical sino secular, los ejemplos expuestos dan la idea contraria.

En varios artículos publicados se hace una defensa de la ideología liberal. Como muestra, en su edición del 4 de abril de 1869, en una crónica tomada del periódico *El Recopilador de México*, habla de las “metralletas”, como un nuevo invento bélico para combatir a los bandidos y a los rebeldes contra el régimen. Y en el mismo número transcribe íntegro un discurso del Presidente de los Estados Unidos, Ulises Grant, quien hace una defensa de la división de poderes y la soberanía de los pueblos. Otra muestra es la reproducción de un aviso para promocionar al periódico *El Socialista*, órgano oficial del Gran Círculo de Obreros de México, al que agrega:

“Este periódico está destinado a la defensa de la clase obrera y de los derechos del pueblo. Sus redactores, que pertenecen a este mismo círculo, sin pretensiones de grandes escritores, han emprendido la gran tarea de elevar al pueblo al rango que merece, al de un pueblo soberano.”⁴⁸

⁴⁷ Anón. Periódico Oficial del Est. De Hgo., tomo IV, No. 20, 13 de marzo de 1872, p. 1.

A pesar de todas las insuficiencias económicas y sociales que se dieron en el entorno en el que circuló (en el estado de Hidalgo de aquella época), el *Periódico Oficial* sí cumplió sus objetivos. Entre éstos se encontraban, principalmente, difundir la ideología liberal triunfante en el campo militar entre la población hidalguense y, por otro parte servir como vocero de la clase gobernante local, difundiendo sus causas y justificaciones de las acciones de gobierno que tomaban estos mismo gobernantes.

^{4k} Anón. Aviso. Periódico Oficial del Est. De Hgo., tomo IV, No. 41, 1° junio de 1872, p. 2

Capítulo 6
La participación del Periódico Oficial en tres acontecimientos
históricos

Como vocero del gobierno del estado de Hidalgo, el *Periódico Oficial* no tan sólo fungió como un medio difusor de la ideología liberal que trataba de imponer el grupo triunfante de la República, sino además apoyó a las diferentes facciones que dentro del grupo liberal luchaban por el poder político en la entidad. Pero sobre todo atacó de manera frontal todo aquello que se oponía a su proyecto liberal, en este caso las rebeliones campesinas que brotaron durante el periodo en territorio hidalguense por la recuperación de sus tierras arrebatadas al amparo de las Leyes de Reforma. Aún cuando estas luchas no eran privativas de la entidad, pues se dieron en todo el país, en el estado se revistieron de importancia por su población mayoritariamente rural.

En este capítulo se expondrá, con tres acontecimientos que se dieron en la entidad durante el tiempo que duró la *República Restaurada*, la participación del *Periódico Oficial* como vocero del grupo en el poder político: a). las rebeliones campesinas en la entidad, b). el estado de sitio decretado por la administración de Juárez y c). la segunda elección del gobernador constitucional. La fidelidad del Periódico fue, durante esta época, oscilante de acuerdo con el personaje que en cada momento se encontraba al frente de la gobernatura. Sin embargo, en cuanto a los movimientos de los campesinos fue inflexible en su posición de atacarlos.

6.1. Las Rebeliones Campesinas y sus principales líderes

Para entender el fenómeno social de las luchas armadas protagonizadas por los campesinos en la entidad, se puede retomar lo que dice el historiador hidalguense Arturo Herrera Cabañas, al analizar estos movimientos sociales:

“Rural era entonces el territorio hidalguense y rural fue la vida de sus habitantes casi totalmente. La religión, las formas sociales, la economía y el consumo giraban alrededor de la tierra. Ésta proporcionaba alimento, vestido, materiales para construir la vivienda, medios de transporte y combustible, antes de que la hacienda se extendiera haciendo suya la tierra y el agua, animales, plantas y hombres. Los campesinos, en su mayoría indígenas, mantenían su existencia dentro de un delicado equilibrio ecológico y social que la Reforma rompió”.⁴⁹

Más adelante menciona que los dirigentes de la *República Restaurada* desconocieron los títulos de propiedad que poseían las comunidades indígenas, documentos expedidos durante la época de la colonia. Ante la desesperación expresada por los campesinos que veían agotadas todas las posibilidades legales para recuperar sus tierras comunales, los sucesivos gobiernos de la entidad emprendieron una feroz represión hasta que lograron el exterminio total de los levantamientos.

Estas insurrecciones rurales fueron espontáneas y anárquicas; no tenían una dirección política definida y se presentaban en forma dispersa sin un amplio programa político que atrajera adeptos. Una de las más importantes fuentes de información primaria para conocer la gran mayoría de estos levantamientos rurales en la entidad son precisamente los ejemplares del *Periódico Oficial del estado de Hidalgo* resguardados en los archivos. De ahí

que la siguiente crónica de algunos movimientos y la participación del órgano oficial, tome como fuente dicha publicación periódica.

Durante el tiempo que se dieron las rebeliones armadas, el *Periódico Oficial*, aún atacándolas ferozmente, siempre publicó los partes de guerra de los campos de batalla y defendía al gobierno de las críticas que otros medios lanzaban en su contra por no acabar con las insurrecciones. En algunas ocasiones el órgano oficial omitía información como una forma de proteger a sus superiores. No obstante los artículos sobre los brotes rebeldes campesinos sirven como fuente histórica para comprender parte de la vida estatal, aunque hay que analizarlos con cuidado, sin dejar de tomar en cuenta su parcialidad.

El primer movimiento armado campesino que registra el órgano oficial se localiza en la edición del 13 de julio de 1869. Ahí transcribe el parte oficial remitido al gobernador Antonino Tagle, por el jefe político del distrito de Tulancingo. El documento informa acerca de los combates desarrollados en la región para acabar con las gavillas de Juan García y Canuto Sandoval, aunque no mencionó los resultados de los mismos. Esta es la única vez que en sus páginas publica los nombres de estos rebeldes campesinos, a los cuales califica como simples bandoleros.

En el mismo número, reproduce dos largos artículos tomados de los periódicos de circulación nacional, *El Siglo diez y nueve* y *El Monitor Republicano*, los cuales defienden al gobernador Tagle de los ataques que le dirige *El Constitucional*, de la ciudad de México, en referencia a las sublevaciones campesinas.⁵⁰

⁴⁹ Herrera Cabañas, Arturo. Op. Cit. p. 22.

⁵⁰ Parte Oficial, Periódico Oficial del Est. de Hgo. Tomo I, No. 40. 13 de julio de 1869, p. 1.

En una larga respuesta desde un editorial, el órgano oficial refuta varios artículos publicados en los periódicos *La Constitución* y *El siglo diez y nueve*, ambos de la capital de la República. En éstos se evalúa el creciente bandidaje, según llaman a las rebeliones rurales, que se da en la entidad por la negligencia del gobierno estatal. El editorial refuta cada uno de los puntos expuestos y concluye que existe una tendencia a desprestigiar al gobierno del naciente estado. En esta nota por primera vez aparecen los nombres de Enrique Fabregat y de Paulino Noriega, principales protagonistas de las rebeliones durante esta etapa de la historia hidalguense.⁵¹ Llama la atención el cambio de posición seis meses atrás, en el mes de julio de 1869, de *El Siglo diez y nueve* frente a las rebeliones estatales.

Paulino Noriega surge como líder de un grupo rebelde que se escindió del dirigido por Francisco Islas y Manuel Domínguez, pues no estaba de acuerdo con su proyecto “comunista”, según explica la nota del propio *Periódico Oficial del estado de Hidalgo*. En ella se da a conocer que la división se dio en Capula, cerca de Ixmiquilpan, y que después de la ruptura Noriega fue perseguido por las fuerzas públicas desde Omitlán hasta Huasca. Además se le acusa de imponer “subsidios” de guerra a los rancheros y comerciantes de los poblados por donde pasaba, a pesar de su raquítica fuerza compuesta solamente de 25 hombres armados.⁵²

Este calificativo de “comunistas” que le atribuyó el órgano oficial a los rebeldes Francisco Islas y Manuel Domínguez, es retomado por la investigadora Leticia Reyna en su libro *Las rebeliones campesinas en México*. Al analizar el Plan de estos dirigentes, la investigadora menciona:

⁵¹ Editorial. Periódico Oficial del Est. de Hgo., tomo II, No. 2, 6 de enero de 1870, p. 1.

⁵² Gaceta. Periódico Oficial del Est. de Hgo., tomo II, No. 2, 6 de enero de 1870, p. 2.

"... Mediante el Plan se invita a los pueblos circunvecinos a apoderarse de las tierras que detentan sus actuales poseedores. En este interesante movimiento se consideraba que el despojo de que habfan sido víctimas los indígenas, desde el tiempo en que los jesuitas les arrebataron sus terrenos, aprovechándose de la suma ignorancia en que se encontraban, era la causa de la indigencia en que vivían y de gran número de bandoleros en el campo. A pesar de muchas gestiones que ante el supremo gobierno y autoridades judiciales habfan realizado, no era posible reivindicar sus tierras, motivo por el cual no les quedaba otro recurso sino arrebatárselas a sus ilegales propietarios, desconociendo al efecto a todo hacendado como dueño de los terrenos en tanto no acreditaban tenerlos bien habidos, confrontando sus títulos con los de los pueblos.

"En diciembre, los principales ataques se concentraron en el estado de Hidalgo. Los campesinos procedieron a quitar las mohoneras que dividían a los pueblos de las hacienda, como en las de San Javier y la Concepción . Por este hecho se les empezó a llamar bandidos comunistas."⁵³

En la descripción general que hace Leticia Reyna del plan insurreccional de los campesinos hidalguenses, no aparece ningún supuesto principio comunistas; entendiendo a este concepto no como el que propuso Carlos Marx, sino como un estereotipo ideológico que se utilizaba para etiquetar a los enemigos del capitalismo. Sin embargo la investigadora aclara que este término se usó para desprestigiar a los rebeldes, y seguramente fue primeramente utilizado por el órgano oficial del estado como parte de una estrategia para atacar a los inconformes. Varias de las notas publicadas, como ya se mencionó, se deben de tomar con cautela o leerlas "entre líneas", pues trataron de confundir a sus potenciales lectores. Por ejemplo, en la edición del 13 de enero de 1870, niega la existencia del famoso Plan refutando a los

⁵³ Cit. pos. Guerrero Guerrero, Raul. Op cit. pp. 169 y 170.

periódicos *El Monitor* y *La Constitución* que ya lo habían publicado con anterioridad.⁵⁴

En su número correspondiente al 2 de febrero, en una crónica, narra la derrota sufrida por las fuerzas de Noriega a manos de las tropas regulares en el mismo poblado de Capula, donde posteriormente lograron huir los principales cabecillas hacia Tlahuelilpan, excepto Agustín Gil quien fue hecho prisionero por las fuerzas del orden⁵⁵. Finalmente el guerrillero Paulino Noriega fue hecho prisionero y fusilado en el poblado de Buenavista* por las fuerzas gubernamentales comandadas por el coronel Manuel González, según el comunicado oficial redactado por el mismo militar y publicado en el *Periódico Oficial* en su edición del 13 de abril de 1870.⁵⁶

En diciembre de 1870 Islas y Domínguez atacaron y tomaron Real del Monte y, 500 de rebeldes, en el Valle del Mezquital, bajo la dirección de Francisco Islas, entraron a Tezontepec, de donde posteriormente fueron desalojados. Pero ya antes habían sostenido combates en Tizayuca y Pachuca, de acuerdo con Leticia Reyna; eventos que el *Periódico Oficial* no registró en sus páginas.

Entre finales de 1869 y principios de 1870, sin conexión con las sublevaciones campesinas, se llevó a cabo un movimiento armado que encabezó Enrique Fabregat, bajo la bandera del Plan de San Luis Potosí, proclamado el 30 de diciembre de 1869 por el gobernador potosino, ex coronel Francisco Antonio Aguirre y sus jefes militares acantonados en ese

⁵⁴ Gaceta. Periódico Oficial del Estado de Hgo. Tomo II, No. 4, 13 de enero de 1870, p. 1.

⁵⁵ Gaceta. Periódico Oficial del Estado de Hgo. Tomo II, No. 8, 2 de febrero de 1870, p. 1.

* La fuente no ubica la región.

⁵⁶ Gaceta. Periódico Oficial del Estado de Hgo. Tomo II, No. 27, 13 de abril de 1870, p. 1

lugar. En el documento desconocían al Presidente Benito Juárez y a su gabinete por su reelección al frente del Ejecutivo Federal en 1867.

El *Periódico Oficial*, en dos números consecutivos, publicó íntegro el Plan de San Luis, junto con la exhortación de los sublevados, para que el gobernador hidalguese se uniera a su causa. La respuesta Oficial, hecha por el mismo canal, fue negativa.⁵⁷

El movimiento se reforzó con la adhesión de las fuerzas de Abraham Sánchez, capitán de seguridad, y de Benito Ayala, comandante de la policía, ambos de la ciudad de Pachuca, quienes junto con Fabregat se apoderaron de la capital del estado el 18 de marzo de 1870. Sorprendido el gobierno por sus subalternos en quienes depositó su confianza y las armas, no pudo menos que sucumbir, pero recobradas las fuerzas dispuso que las guardias de Omitlán y Real del Monte, junto con los resguardos de la compañía minera, fueran en auxilio de Pachuca y desalojaran a los pronunciados,⁵⁸ como lo registra el historiador Manuel Rivera Cambas.

Por su parte, en una larga nota llena de calificativos para los sublevados y de elogios para la población pachuqueña, el *Periódico Oficial*, ampliando la información y en coincidencia con lo expuesto por Rivera Cambas, narra cómo fue la toma de la ciudad y llama traidores a los jefes que se unieron a los sublevados, los ya mencionados Benito Ayala y Abraham Sánchez, más los jefes militares teniente Lauro Landeros y el subteniente Anastasio Medina, quienes ayudaron a los sublevados entregándoles la plaza sin disparar un solo tiro, de acuerdo con la crónica periodística.

Una vez dueños de la situación, Fabregat trató de hablar con el gobernador, quien se encontraba recluso en la casa de Gobierno, para darle a

⁵⁷ Gaceta. Periódico Oficial del Estado de Hgo., tomo II, No. 2, 6 de enero de 1870, p. 1.

⁵⁸ Rivera Cambas, Manuel. Cit. pos. Raúl Guerrero Guerrero, Op. Cit. p. 164.

conocer sus exigencias, las cuales eran: que podría continuar en el poder a condición de que desconociera al gobierno central de Juárez y que si aceptaba la propuesta, se garantizaría la seguridad de la población pachuqueña. La respuesta fue negativa.

Poco después, ya en la tarde (el asalto se había iniciado en la madrugada) los refuerzos de Omitlán y de la Compañía Minera lograron desalojar a los sublevados. Como resultado de esta acción militar, menciona la nota, en la ciudad quedaron esparcidos nueve cadáveres, así como una enorme cantidad de heridos, y se incautaron parque, armas y caballos. La nota concluye de la siguiente manera:

“Los bandidos con el combate del día 8, se han llevado una lección severa, y no volverán a intentar siquiera acercarse a la capital del estado, pues con los hechos se prueba que el gobierno está sostenido por la voluntad de los pueblos. El resguardo de plata contribuyó eficazmente al escarmiento de la atrevida banda que sorprendió a la plaza.”⁵⁹

Después de este incidente, el Gobierno central envió tropas al mando del general José Ceballos que, unidas a las estatales comandadas por el teniente Cosme Pérez y el general Miguel Rodríguez, persiguieron a los sublevados.

Durante cerca de dos años (de 1870 hasta 1872, año en que se declaró el estado de sitio), los rebeldes Manuel Paredes y Sotelo Lozano estuvieron combatiendo a las fuerzas del gobierno, y a pesar de lo largo de sus luchas, del primero sólo se encontró una referencia bibliográfica en un texto recién

⁵⁹ Gacetilla. Periódico Oficial del Estado de Hgo., tomo II, No. 18, 12 de marzo de 1870, p. 1.

publicado por la Fundación Arturo Herrera Cabañas, de la ciudad de Pachuca. Otra referencia sobre tales movimientos y los motivos de su rebelión se localizan exclusivamente en el *Periódico Oficial del estado de Hidalgo*, como gran parte de más artículos publicados sobre los enemigos del gobierno.

Cabe mencionar que en ocasiones lo dado a conocer por *el Periódico Oficial* suscita dudas o confusiones difíciles de esclarecer por falta de documentos o acervos accesibles. Por ejemplo, el 12 de enero de 1870 se anunció que Sotelo Lozano fue tomado prisionero. En un comunicado del jefe político de Tula, Fidencio Villagrán, informó al gobernador Tagle que fue hecho prisionero el sublevado Lozano, sin brindar más detalles al respecto.⁶⁰ Pero más adelante y contradiciendo la anterior versión, el 23 de febrero del mismo año, el órgano oficial narra los más recientes movimientos de las tropas y sus enfrentamientos con las fuerzas del guerrillero Lozano.⁶¹ ¿Acaso logró escapar de la cárcel? ¿Lo dejaron en libertad las propias autoridades? Es algo que no logramos verificar. Lo comprobable es que del 23 de febrero de 1870 y hasta 6 de enero de 1872 hay un vacío informativo sobre Lozano, hasta que en la edición de ese día se dan a conocer los ataques que realiza en los municipios de Alfajayucan e Ixmiquilpan, días antes de que se decretara el estado de sitio,⁶² sin que esto signifique que durante estos dos años haya estado inactivo en su rebelión en contra del gobierno.

En cuanto a Manuel Paredes, el *Periódico Oficial* lo reconoce como el jefe de las *Fuerzas restauradoras de la Constitución en el estado de Hidalgo*, por un manifiesto que dirigió a sus subordinados y a los pueblos indígenas de Hidalgo y que publicó en sus páginas del 23 de febrero de 1870. En el

⁶⁰ Periódico Oficial Op. Cit. p. 2.

⁶¹ Gaceta. Periódico Oficial del estado de Hidalgo. Tomo II, No. 14, 23 de febrero de 1870, p. 2.

⁶² Gaceta. Periódico Oficial del Estado de Hgo., tomo IV, No. 2, 6 de enero de 1872, p. 2.

documento, con severas críticas hacia la clase política que en ese momento detentaba el poder, Paredes cuestiona principalmente a las autoridades por violar reiteradamente los preceptos de la Carta Magna de la República.

Los siguientes son algunos de los párrafos más representativos de este manifiesto dirigido al pueblo de México, pero sobre todo a los indígenas y campesinos, que dan una idea de la frustración en que vivían los sectores de esta parte de la población:

“... Pero el que actualmente rige los destinos de la Nación y que la gobierna con todos los caracteres de un poder absoluto, arbitrario y perverso, desde doce años há no ha querido ejercer un poder robusto y sin contradicciones, ni tantos elementos como encierra el país, de prosperidad, sino en su personal provecho, para el engrandecimiento de sus paniaguados y la satisfacción de ruines y miserables venganzas, indicio del carácter magnánimo del pueblo mexicano.

“La Constitución que sarcásticamente se ha invocado para conservar el poder, no es más que una sangrienta burla hecha al pueblo, para quien se levantan patíbulos y se decretan contribuciones y reclutas, en medio de las orgías y despilfarros de los hombres corrompidos que retienen el poder...

“... Juramos sostener la Constitución, castigando el crimen de los malvados, y después de restituidas las garantías a nuestros conciudadanos, volvamos a nuestras modestas ocupaciones, tranquilos con el gozo de haber contribuido a constituir libremente a la nación, u orgullosos de haber vertido nuestra sangre contra la tiranía y por la sagrada causa del pueblo.”⁶³

A pesar de la dureza de sus términos en contra de los personeros del gobierno, el *Periódico Oficial* publicó el documento, lo que significaba una congruencia con los principios que defendía, en este caso: la libertad de expresión.

6.2. El estado de sitio en la entidad. *El Defensor del orden Constitucional del Estado de Hidalgo y El Restaurador Constitucional*

A raíz de la contienda electoral que se llevó a cabo en el país a mediados de 1871, en donde se disputaron la Presidencia Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz, la clase política de la nación entró en efervescencia; la del estado de Hidalgo no fue la excepción. Por aquellas fechas, el primer gobernador constitucional de la entidad, Antonino Tagle, había mostrado su simpatía por la candidatura de Sebastián Lerdo de Tejada para ocupar el puesto. Por lo anterior, se establecieron distancias entre Juárez y Tagle y el primero, ya nuevamente establecido por enésima vez en el Poder Ejecutivo Federal, prestó oídos sordos a los desesperados llamados de auxilio que el gobierno hidalguense dirigía a su administración para que le ayudara a aplastar a los insurrectos.⁶⁴

Días después de la sublevación de la Ciudadela, ocurrida en la ciudad de México el 1º de octubre de 1871, reapareció Sotelo Lozano en Hidalgo con una fuerza armada con la que recorrió los distritos de Tula, Ixmiquilpan y Actopan, para proveerse de recursos y hombres, sin que el gobierno contara con suficientes fuerzas para perseguirlo.

Con el campo libre, Sotelo y sus seguidores ocuparon Zumpango, estado de México; engrosaron sus filas y se proveyeron de pertrechos y mayores recursos. Seguros de sí mismos, regresaron a Hidalgo y asaltaron Atotonilco, lugar en donde tomaron prisionero al jefe político de la región. Animados por la poca guarnición que había en Pachuca, se presentaron en esa ciudad el 8 de diciembre del citado año de 1871, pero fueron rechazados por los habitantes armados, el resguardo y los empleados de la compañía minera,

⁶³ Gacetilla. Periódico Oficial del Estado de Hgo., tomo IV, No. 2, 6 de enero de 1872, p. 2.

⁶⁴ Guerrero Guerrero, Raúl. Op. Cit. pp. 164 - 166.

defensores en razón de que las pocas fuerzas de seguridad estatales habían salido de la ciudad en la persecución del mismo Lozano. Durante varios días Sotelo continuó sus movimientos por toda la entidad sin que lograran aplacarlo.⁶⁵ El *Periódico Oficial* guardó absoluto silencio sobre estos hechos.

Lo anterior sirvió como pretexto para que el 28 de enero de 1872 - previa petición de 22 propietarios de terrenos y comercios, apoyados por el licenciado Francisco A. Osorio, presidente del Tribunal Superior de Justicia estatal-, el Presidente Juárez declarara en estado de sitio al estado de Hidalgo, limitando las garantías individuales y destituyendo a las autoridades en tanto se restableciera el orden.⁶⁶ En su número del 31 de enero el *Periódico Oficial* publicó íntegro el decreto presidencial en donde se establece el estado de excepción, y se nombra como encargado del poder ejecutivo estatal al propio Francisco A. Osorio, promotor del estado de sitio. En la parte medular de la disposición, Juárez anunció la posición oficial frente al problema:

“Que estando entorpecidas completamente las acciones de las autoridades del estado por las diversas gavillas de plagiarios y salteadores que en todas direcciones rodean al mismo, haciendo una guerra vandálica y salvaje; y habiendo solicitado tanto el actual encargado del gobierno (Tagle había pedido permiso para ausentarse del poder por unos días y se encontraba en la ciudad de México), como una gran parte de habitantes, procedentes del mismo estado, que el supremo gobierno lo declarase en sitio, por ser ineficaces los medios ordinarios que hasta hoy se han puesto en práctica, sin embargo de haber sido auxiliados por la federación:

“Que si bien el Ejecutivo federal no ha pretendido ni pretende menoscabar en nada la independencia y soberanía de los estados, no puede permanecer indiferente cuando ve

⁶⁵ Idem. P. 164.

⁶⁶ Idem. p. 165-166.

comprometida de una manera grave los intereses sociales y la paz pública.”⁶⁷

Con esta medida Juárez trató de controlar, cuando menos en Hidalgo, las rebeliones e insubordinaciones que se estaban dando en el país, mismas que sirvieron de pretexto para las largamente acariciadas ambiciones de poder de Porfirio Díaz. Pero a la vez, esta determinación también ayudó al Presidente a deshacerse, por un corto periodo de tiempo, de un gobernador que no le había sido fiel durante las pasadas elecciones presidenciales. Esta es la razón de la tardanza en la ayuda militar del gobierno federal a la desesperada administración de Tagle.

Pocos días después, en una nota editorial en donde defendía el establecimiento del estado de sitio ante los ataques de los periódicos nacionales *El Monitor Republicano* y *El Siglo diez y nueve*, los redactores del *Periódico Oficial* reafirmarían que la medida adoptada por el gobierno federal obedecía a la necesidad de combatir la rebelión iniciada por los hermanos Díaz (Porfirio y Félix) y a su Plan de la Noria. Además de mencionar a los líderes Lozano, Paredes, Noriega y Fabregat. En la misma edición, en otra nota, se minimizan las protestas del depuesto Antonino Tagle y se reafirma la necesidad del estado de sitio.⁶⁸

En los siete meses que duró el estado de excepción en la entidad, el órgano oficial se convirtió en un defensor de la suspensión de las garantías constitucionales frente a los que públicamente demostraban su desacuerdo con la medida. Sobre todo sus más fuertes enfrentamientos se dan con dos periódicos que surgen con la coyuntura política del momento, tal como sus nombres los definen; *El defensor del orden constitucional del estado de*

⁶⁷ Estado de Sitio, Periódico Oficial del Estado de Hgo., tomo IV, No. 8, 31 de enero de 1872, p. 1.

Hidalgo y El restaurador constitucional. Estos dos medios impresos, destinados a la población hidalguense, nacen con el único objetivo de atacar el estado de sitio; superada la crisis legal, desaparecen de la escena política. No se encontraron datos que llevaran a conocer más sobre estos dos periódicos, aparte de los pocos aportados por el órgano oficial. Por ejemplo, quién financió su publicación y cuáles eran sus colaboradores, aunque es de suponerse que fueron los allegados al gobernador depuesto.

En el momento en que aparecen en la arena pública, el *Periódico Oficial* empezó a tomarlos en cuenta:

“Han aparecido dos nuevos (periódicos): *El Defensor del Orden Constitucional del Estado de Hidalgo* que se publica semanalmente en México, y el *Restaurador Constitucional*, que se publica en Pachuca dos veces por semana. Mucho nos alegramos de que estos dos colegas se dediquen a dilucidar las graves cuestiones del estado. La prensa es la única arma poderosa que destruye la tiranía y el despotismo. Tendremos el honor de tomar parte en la discusión que promuevan, sobre todo, en ciertas cuestiones palpitantes que interesan al bienestar de los ciudadanos, siempre que sean tratadas exclusivamente con razones y hechos probados”.⁶⁹

¡Y de qué manera! A partir de esta bienvenida a la escena política que dio el órgano oficial a sus contrarios, no dejó pasar un solo número sin que se diera una contestación a lo publicado por los periódicos anti-gobierno de excepción. Desde editoriales, remitidos (cartas enviadas por lectores o autoridades), notas de opinión, comunicados oficiales, etc., muchas de ellos con pocos argumentos creíbles o tocando asuntos verdaderamente triviales.

⁶⁸ Editorial. Periódico Oficial del Estado de Hgo., tomo IV, No. 10, 7 de febrero de 1872, p. 1.

⁶⁹ Editorial. Periódico Oficial del Estado de Hgo., tomo IV; No. 19, 9 de marzo de 1872, p. 9

Las respuestas publicadas en el *Periódico Oficial*, contrariamente a lo que se pueda pensar, sirven muy poco como referentes históricos sobre la situación política que vivió la entidad durante aquellos meses, en razón de que hay escasez de datos y situaciones que ayuden a reconstruir los hechos, además de que únicamente se tiene una parte de la versión del acontecimiento histórico. Su conocimiento, más bien, nos da una aproximación de la manera como se manejaba la redacción en los periódicos de la época.

Para dar una idea de lo anterior, se analizan algunos artículos como ejemplos. Todos ellos son editoriales redactados por los editores responsables de la publicación, bastante extensos y con varios errores de sintaxis y de ortografía en su composición. Aún cuando no fueron todos los que se publicaron en el periodo que duró el estado de sitio, su selección obedeció a que representan los diferentes tópicos que se debatieron en los medios que estaban a favor o en contra de la medida tomada por el gobierno de Juárez.

Por ejemplo, en el publicado el 24 de febrero de 1872, intitulado "Necesidad del estado de sitio en Hidalgo", el *Periódico Oficial* defiende al Presidente y al Gobernador interino de los ataques de varios periódicos, sin mencionar nombres, que lo critican por aplicar el estado de excepción. Argumenta que con esta medida se dio "libertad" a los habitantes de la entidad y —esta es la parte medular— enseguida culpa al gobernador constitucional de haber contribuido a la aplicación del estado de sitio:

"La administración del Sr. Tagle ha sido retrógrada de una manera palpable; la instrucción pública ha sido descuidada y aún reprimida; las mejoras materiales han sufrido la misma suerte; la guardia nacional nunca se estableció a pesar de los esfuerzos del partido liberal, ni aún en presencia de los peligros que ha corrido el estado con los pronunciamientos de San Luis, la proclamación del repartimiento de tierras contra

las haciendas, y el pronunciamiento de los hermanos Díaz; los favoritos han estado á la órden (sic) del día con perjuicio de la hacienda pública, de la seguridad de los ciudadanos y de la buena administración de justicia; la libertad electoral ha sido una burla de la soberanía del pueblo; la asamblea municipal, protegida (sic) por el Sr. Tagle, es una prueba evidente de ello; y la justicia federal ha sido escarnecida cuando el juez de distrito ha tenido que ejercerla contra los favoritos del gobierno. Poner su remedio a estos males y destituir la decidida protección del Sr. Tagle a los sublebados (sic), bajo cuya bandera se abrigan los bandidos que no dejan descanso a la gente honrada y laboriosa, tales son las causas verdaderas y únicas de la declaración del estado de sitio.”⁷⁰

Párrafos más adelante acusan a los jefes políticos de Tula, Ixmiquilpan, Actopan, Atotonilco el Grande y Huejutla de proteger y solapar a los que llaman revoltosos y bandidos -como Sotelo Lozano, Fabregat y otros- en sus regiones, con la complacencia de Antonino Tagle. Después el editorial describe detalladamente todas las acciones que llevaron a cabo los jefes políticos mencionados, de acuerdo a los editores, para apoyar a los insurrectos.

Dos números posteriores, en un extenso editorial que llegó a ocupar la mitad de la edición del 2 de marzo de 1872 intitulado “El Sr. Tagle y el estado de sitio”, los responsables del órgano oficial respondieron a una carta enviada por Antonino Tagle, al mismo medio, en donde éste argumenta sobre la ilegalidad y la innecesaria medida del gobierno central. Los editores mencionan que el estado de sitio es completamente legal, de acuerdo al artículo 29 de la Constitución Federal, ya que la paz pública del estado se encontraba alterada a causa de diversos movimientos campesinos. Pero sobre

⁷⁰ Editorial. Periódico Oficial del estado de Hidalgo. Tomo IV, No. 15, 24 de febrero de febrero 1872, p. 1 y 2

todo dicen que fue necesaria por la falta de voluntad política por parte del depuesto gobernador para combatir la rebelión de los hermanos Díaz y suprimir el vandalismo, como llamaban a los levantamientos rurales ocurridos en la entidad:

“... seremos más explícitos: al gobierno constitucional no le faltaron recursos para combatir a los pronunciados, lo que le faltó fue voluntad. Y probaremos esto al tratar de sus simpatías políticas, juzgándolo como quiere, no por sus intenciones sino por sus actos. Si otros estados invadidos por la revelión (sic) no son declarados en sitio, es porque le consta a la nación y al supremo gobierno que en ellos se hacen grandes esfuerzos para sofocarlas y a los hombres en política se les juzga por su buena voluntad y por los medios que emplean, aunque alguna vez los resultados no correspondan a aquellos.”⁷¹

Más adelante, los redactores narran las diversas acciones militares llevadas a cabo por las fuerzas federales en territorio hidalguense para combatir a los insurrectos, desde que éstas se iniciaron. La idea era demostrar a sus lectores que el gobierno de Juárez sí prestó ayuda al de Tagle, principal queja de éste en su carta remitida al *Periódico Oficial*.

En otro editorial, pero esta vez contestando al periódico *Siglo diez y nueve*, defiende al gobernador Francisco A. Osorio de las críticas que le hacen desde este medio por subir los impuestos, sin la aprobación previa del gobierno central y la legislatura federal. Los editores argumentan que en estado de excepción, como el que vive la entidad en esos meses, no se requiere de tal aprobación y que el objetivo de tales aumentos es la necesidad que tienen las autoridades de recaudar los recursos para combatir a los porfiristas y bandidos, y agrega:

⁷¹ Editorial. Periódico oficial del estado de Hidalgo, tomo IV, No. 17, 2 de marzo de 1872, pp. 1 a la 4.

“En tal caso eran inútiles las facultades extraordinarias que da la declaración de sitio, y valía más consultar cada determinación con la legislatura que ni siquiera estaba presente. Digan en buena hora los opositores del C. presidente, que desean atarle las manos a fin de que fuera impotente para destruir la rebelión que aflige a toda la sociedad y amaga las instituciones liberales, y tendrían entonces méritos de la franqueza y del atrevimiento; pero no sigan sosteniendo que el absurdo de que las facultades extraordinarias y las declaraciones de sitio son atentados contra la Constitución federal y la soberanía de los estados.”⁷²

Otro editorial importante, es el que publicó en su edición del 20 de marzo con el título de “El restaurador constitucional”, en donde responde a todo lo publicado por el periódico opositor, *El restaurador constitucional*, lo que lo hace demasiado largo. Los redactores comienzan su artículo de la siguiente manera:

“Escritores hay que parece creen que las armas mejores que pueden esgrimir contra sus adversarios son la calumnia y la mentira, olvidando que si según el escritor francés, la primera algo deja que manche la reputación del calumniado, mucho también sobre de ajeno al calumniador: tal es la lectura del número 2 del periódico cuyo nombre encabeza este artículo, y que de necesidad nos causa tedio, cuando siempre hemos creído que la prensa debe servir para dilucidar las grandes cuestiones que afectan a los pueblos y al porvenir de la sociedad, instruir a las masas y preparar el camino a la felicidad pública; cuando profundamente convencidos estamos de que valerse de ella para herir sin justicia y sin verdad, reputaciones que, no por ser de enemigos políticos, son menos respetables, es prostituirla.”⁷³

⁷² Editorial. Periódico Oficial del estado de Hidalgo. Tomo IV, No. 19, 9 de marzo de 1872, p. 1.

En los siguientes párrafos trata de desmentir las diferentes informaciones que publicó *El restaurador constitucional*, en su segunda aparición pública, sin que las respuestas resulten muy convincentes.

Del primer artículo rebatido por el órgano oficial, los hechos se narraron de la siguiente manera: una comisión de la asamblea municipal de Pachuca se entrevistó con el gobernador interino y comandante militar para solicitarle la revocación de una disposición, dada por éste, para utilizar una partida presupuestal de cuatro mil pesos, que serían manejados, según las nuevas medidas, por el gobierno estatal para combatir a los sublevados que habían tomado al municipio de Tulancingo y en adquirir pertrechos de guerra en caso de que en otros lugares del estado pudieran surgir brotes de la misma naturaleza. Estos recursos originalmente fueron presupuestados para la construcción de un acueducto que llevaría agua a la ciudad capital. La respuesta, de acuerdo con periódico opositor, fue de una negativa terminante y sin ninguna explicación por parte del gobernante, lo que obligó a los integrantes de la comisión a tomar una aptitud sumisa y retirarse convencidos de que nada se podía hacer.

El órgano oficial niega la versión y dice que los hechos se dieron de otra manera; reconoce la entrevista, pero menciona que durante la misma el gobernador "con el comedimiento necesario, hizo a aquella (la comisión municipal) cuantas reflexiones del caso, y le aseguró, que si la ocupación tenía lugar, sería siempre bajo el concepto de que los fondos municipales quedarían reembolsados, de los cuatro mil pesos, lo más pronto posible; de manera, que si la comisión tuvo que inclinar la cabeza, sería sin duda

⁷¹ Editorial. Periódico Oficial del estado de Hidalgo. Tomo IV, No. 22, 20 de marzo de 1872, pp. 1 y 2.

convencida por las reflexiones del C. gobernador, y no agoviada (sic) por un trato áspero y poco decoroso."⁷⁴

Párrafos más adelante, en respuesta a otro artículo de *El Restaurador constitucional*, defienden al ministro de gobernación de la administración interina, José María Carvajal, de las acusaciones que le hace el periódico de expulsar a varias personas de Tulancingo, de donde es oriundo; aunque reconoce que el funcionario mandó varias cartas a sus amigos recomendándoles salir de ese lugar con el fin de evitar los horrores de la guerra. Más bien, agrega el órgano oficial, el señor Carvajal fue expulsado, junto con otras personas, por el jefe militar de la región, a quien acusan de tagledista.

Y así, siguiendo la misma tónica, continúa la extensa nota editorial desmintiendo lo publicado por el periódico opositor, defendiendo, en la mayoría de los casos, al secretario de gobierno y aludiendo a hechos que ocurrieron en el municipio de Tulancingo.

Lo anterior fue motivo para que el funcionario interpusiera una demanda judicial contra el editor del *El restaurador constitucional* por difamación. Demanda que meses más adelante se hace efectiva con el encarcelamiento del responsable de la publicación (en ninguna fuente consultada se pudo indagar el nombre), de acuerdo a una nota publicada por el órgano oficial, reconociendo el hecho en respuesta a lo publicado por *El Correo del Comercio*, de la ciudad de México, donde en este último acusa el gobierno del estado de enmudecer a la prensa con actos ilegales.⁷⁵

Otro editorial sobresaliente es el que publica en la edición del 23 de marzo del mismo año, respondiendo al periódico opositor, *El defensor del*

⁷⁴ Idem. p. 2

⁷⁵ Editorial. Periódico Oficial del estado de Hidalgo. Tomo IV, No. 54, 17 de julio 1872, p. 1.

orden constitucional del estado de Hidalgo en su número dos. Intitulado "Contestación a El defensor del orden constitucional", los redactores del órgano oficial defienden al gobierno militar de los ataques opositores por haber aumentado el gravamen predial. Como argumento a su favor, menciona los impuestos de otras épocas que han sido gravosos para la población, sin vivir las circunstancias de emergencia que por estas fechas tiene la entidad. Y de paso critica, en unas cuantas líneas, a la depuesta administración de Antonino Tagle, sin que esto tenga que ver con el tema central del artículo:

"... El gobierno del Sr. Tagle, ni ha llenado el ideal de sus gobernados, ni siquiera ha tenido un programa administrativo que se le parezca en algo; muy lejos de esto se convirtió en un tirano de estado, sustituyendo su voluntad a las leyes y a la Constitución, como se convencerán nuestros lectores imparciales al ponerles de manifiesto algunas de las infracciones cometidas por el gobernador constitucional, .."⁷⁶

En este reducido editorial, en comparación con los anteriores, tocó un solo tema y lo pudo desarrollar, con datos bastante interesantes sobre los impuestos que se cobraban durante la época analizada y sobre las políticas llevadas a cabo para la aplicación de los gravámenes que obligaban las autoridades públicas.*

En su edición del 10 de abril del mismo año, el *Periódico Oficial* publica un largo editorial, en donde con un tono furibundo y con muchos adjetivos calificativos, ataca a *El defensor del orden constitucional* y al depuesto gobernador constitucional. En éste se puede apreciar que la lucha

⁷⁶ Editorial. Periódico Oficial del estado de Hidalgo. Tomo IV, No. 23, 23 de marzo de 1872, p. 1.

* Entre los impuestos que se cobraban, mencionados en el artículo, se encuentran: el predial de predios rústicos y urbanos que era del 2 al millar, la alcabala a los productos agrícolas: el 10 por

mediática en la discusión por el estado de sitio había llegado a altos niveles de confrontación. Intitulado como “El estado de sitio y el defensor”, inicia su entrada con una queja por parte de su redactor de realizar la “amarga y fastidiosa” tarea de discutir con sus opositores las medidas implementadas por el gobierno de Juárez.

En su segundo párrafo se inicia lo que sería el tono del artículo:

“El Defensor pinta al partido juarista de Hidalgo como una turba de ambiciosos y serviles que no tienen más mira que apoderarse de los puestos públicos y de los empleos, adaptando para ello sin escrúpulos toda clase de medios, por reprobable que sean, y posponiendo la soberanía y dignidad del Estado, por satisfacer su ambición personal. Desde luego se descubre que este cuadro está pintado por el despecho que causa a ciertas personas la pérdida de sus colocaciones públicas, que les proporciona goces, consideraciones y comodidades con que pasar una vida desahogada y divertida. Los juaristas que en Pachuca han defendido la reelección y procurado el estado de sitio, son hombres honrados que tienen posiciones sociales independientes de la política, y por amor a la libertad, al progreso y seguridad del Estado, concedieron y llevarán a cabo la declaración del estado de sitio.”

“Vamos a demostrar con hechos evidentes y no con calumnias, con razones y no con injurias, siguiendo en esto un método contrario al de nuestros adversarios, que el verdadero origen del estado de sitio es la marcha retrógrada de la administración del Sr. Antonino Tagle, y su falta de voluntad para combatir la rebelión.”⁷⁷

Después de esta introducción, en el artículo se reseña la relación de los errores cometidos, según el órgano oficial, en lo que hasta ese tiempo llevaba la administración taglista el frente del Ejecutivo estatal. Por ejemplo, le

ciento, al aguardiente: del 20 por ciento y al barril de pulque: del 25 por ciento de los precios de los productos.

⁷⁷ Editorial. Periódico Oficial del estado de Hidalgo. Tomo IV, No. 28, 10 de abril de 1872, pp. 1 y 2.

reclama haberse ausentado en varias ocasiones del estado sin el permiso previo de la legislatura estatal, el violar varios artículos de la Constitución local al no utilizar el presupuesto aprobado con antelación, el dejar sin recursos económicos al Instituto Literario del estado, y así por el estilo, varios reclamos más; mismos que llevaron a pedir el estado de sitio a muchos ciudadanos comprometidos, de acuerdo al redactor del artículo.

En el cuerpo del editorial se utilizaron adjetivos hacia la persona del gobernador constitucional, tales como: despótico, de espíritu retrógrada, mentiroso, falso, irresponsable y otros más, que, de acuerdo con esta respuesta, da una idea de la manera en que los periódicos opositores atacaron la medida de excepción aplicada en la entidad.

En el editorial de su edición del 1º de junio, intitulada "La pasión oscurece y la verdad luce", el *Periódico Oficial* identifica a los medios opositores con un nuevo calificativo: periódicos *lerdoporfiristas*, en alusión a los dos enemigos políticos, en ese momento, de Benito Juárez. En este artículo defiende al gobernador interino, Francisco A. Osorio, de las críticas de *El Defensor del orden constitucional del estado de Hidalgo*. Al gobernador militar lo acusan de no cumplir sus promesas, manifestadas en el momento de tomar posesión, de devolverles la seguridad, la paz y el bienestar a los habitantes del estado. Con cifras comparativas entre lo que ocurrió en la administración de Tagle y a la del gobierno interino, con relación a robos contra el correo, asaltos a trenes y diligencias, así como de plagios, tratan de demostrar que sí a mejorado la seguridad en el territorio estatal con las medidas tomadas por la comandancia militar.

Pero además, aprovechando el espacio, hace una explícita denuncia: acusa a sus opositores de ser los que provocan la inseguridad en la entidad:

“Los que con sus escritos alientan a los revoltosos y en consecuencia a los bandidos y plagiarios que se abrigan bajo la bandera de la rebelión, hacen una cruda guerra de difamación a las autoridades y personas que ayudan al gobierno general a pacificar al país, y les atribuyen con ese fin todos los crímenes y desgracias que ocurren bajo su mando, y así dicen y repiten sin cesar, tratándose de ellas: ¡He aquí los frutos del estado de sitio! Más las verdaderas causas de esos males, y los únicos responsables de ellos, son los criminales de oficio y la inmoralidad que han producido los motines militares, como el que actualmente lamenta la nación. Son también responsables en parte, de los referidos crímenes, eso escritores, que defendiendo la sublevación y criticando injustamente y con acritud al gobierno, dan lugar a que los criminales crean que sus delitos queden impunes al abrigo de la rebelión.”⁷⁸

En todo este enfrentamiento mediático, que se dio durante el estado de sitio en la entidad, los medios impresos locales involucrados en ningún momento se enfrascaron en una lucha ideológica de fondo; los tres eran liberales y, por lo tanto, defendían los principios del liberalismo predominante entre la clase gobernante. Su antagonismo más bien tenía su base en la lucha por poder político. Sobre los problemas esenciales que padecía la entidad, como las rebeliones indígenas, la concentración económica, la pobreza, no eran temas que entraran en la polémica de los tres periódicos y otros, de circulación nacional, que participaron en la misma.

El asunto concluyó cuando, en la edición del 20 de julio del mismo año, el *Periódico Oficial* informó, en formato especial con letras más grandes y recuadros con líneas gruesas, sobre la muerte de Benito Juárez García, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, acaecida a las

⁷⁸ Editorial, *Periódico Oficial* del estado de Hidalgo, Tomo IV, No. 41, 1º de junio de 1872, pp. 1 y 2.

11:30 de la noche del día 18 de julio de 1872. La nota editorial venía firmada por el jefe editor del Periódico, Marcelino Guerrero.⁷⁹

Del número 55 al 62 del tomo IV, en total 8 números, el órgano oficial cubrió sus páginas con el triste acontecimiento que conmovió a la clase gobernante del país. En todos estos números, las noticias en relación a las medidas oficiales sobre el fallecimiento del Presidente, los funerales, las condolencias de otros mandatarios, el nombramiento de Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente Interino (el ser el máximo representante del Tribunal Superior de Justicia), los acuerdos, decretos, poesías dedicadas al desde entonces Benemérito de las Américas y discursos, fueron publicados con recuadros e interlineados gruesos y negros, como símbolo de luto; fue la única época, del tiempo analizado, donde rompió su rígido y escueto formato.

No fue sino hasta agosto del mismo año, cuando ya Lerdo de Tejada despachaba en Palacio Nacional, que se restableció el orden constitucional en el estado y volvió al poder Antonino Tagle. En su número 60 del 10 de agosto publicaba el decreto donde se levantaba el estado de sitio a partir del 2 de agosto y se devolvían las funciones ejecutivas a las autoridades constitucionales.⁸⁰

En el mismo número, el *Periódico Oficial* iniciaba una nueva metamorfosis; en su editorial afirmaba que, "una vez establecido el orden constitucional, el gobernador Antonino Tagle podrá cumplir los preceptos constitucionales y reparar los males causados por la dictadura."⁸¹ Entendiendo por dictadura al gobierno interino de Francisco A. Osorio.

⁷⁹ Guerrero, Marcelino. Editorial. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 20 de julio, tomo IV, No. 55, p. 1.

⁸⁰ Parte Oficial. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. 10 de agosto de 1872, tomo IV, No. 60, p. 1.

⁸¹ Idem. p. 1.

6.3. Las elecciones presidenciales y estatales: *El Elector Independiente y El Partido Radical*

A más de un mes de haberse concluido el arduo trabajo que había representado para el *Periódico Oficial del estado de Hidalgo* su lucha contra sus colegas opositores al estado de sitio, inició otra etapa de confrontación mediática, con parecidas características a la recién concluida. Esta vez el origen de la nueva polémica fueron las campañas políticas para renovar los cargos públicos de la Presidencia de la República y la Gobernatura del estado de Hidalgo, ambas coincidentes en la fecha de su realización.

En los trabajos que se han elaborado sobre la historia estatal, se analiza muy poco el tema de esta contienda electoral; únicamente mencionan que el ganador fue Justino Fernández. De ahí que, la participación del *Periódico Oficial* en la contienda electoral, con el registro de algunos pormenores sobre la campaña electoral, resulten valiosos por su aporte para conocer cómo se desarrollaban las luchas electorales en un ambiente supuestamente democrático, tal como lo pregonaban los liberales en el poder.

Sin embargo, la manera desigual en que se llevaron a cabo esas elecciones en Hidalgo, empañó los principios democráticos a los que se aspiraban. Los hechos registrados en el *Periódico Oficial* así lo confirman.

En la contienda se presentaron dos candidatos a la gobernatura: Justino Fernández, a la postre el ganador; y Manuel F. Soto. Cada uno apoyado por un periódico que, al igual como ocurrió con *El restaurador constitucional y El defensor del orden constitucional del estado de Hidalgo* en la época del estado de sitio, tuvieron un carácter coyuntural, efímero y un solo objetivo para su publicación: apoyar a sus candidatos. Los medios eran: *El Elector Independiente*, que postulaba a Justino Fernández para gobernador y a

Sebastián Lerdo de Tejada para la Presidencia de la República; y *El Partido Radical*, apoyando a Manuel F. Soto a la gobernatura de la entidad.

De estos dos medios impresos, sólo se pudo localizar un ejemplar de *El Elector Independiente*, resguardado celosamente por la Hemeroteca Nacional de la Universidad Nacional Autónoma de México. El editor responsable de este semanario fue Hipólito Medina y su equipo de redacción estaba formado por Felipe Pérez Soto, Cipriano Escobedo, Germán Navarro y Angel Baz; la parte literaria estaba a cargo de Francisco S. López. Su Oficina se instaló en la casa de Germán Navarro, localizada en la calle de Hidalgo No. 1, en Pachuca; y su impresión se realizaba en la imprenta Ignacio Cumplido, de la ciudad de México.⁸² De *El Partido Radical* no se pudo localizar ningún ejemplar en los archivos o cualquier otra referencia bibliográfica; su única registro se encuentra en el órgano oficial.

El Periódico Oficial de la entidad representó un importante papel en esta contienda por su parcialidad en la misma, ya que en sus páginas apoyó de una manera abierta al que se puede considerar candidato "oficial" del gobierno en turno: Justino Fernández, y atacó al candidato opositor y a su vocero: Manuel F. Soto y a *El Partido Radical*.

En su edición del 21 de septiembre de 1872, da la bienvenida a su aliado durante los cuatro meses que duró la campaña por el Poder Ejecutivo del estado:

"Con este título (*El Elector Independiente*) ha aparecido en esta ciudad (Pachuca) un periódico, postulando para la presidencia de la República a Sebastián Lerdo de Tejada; y

⁸² *El Elector Independiente*. No. 1, 27 de septiembre de 1872, pp. 1 y 4.

para gobernador del estado al C. Justino Fernández, al cual damos la bienvenida.⁸³

Su primer enfrentamiento con su opositor se da cuando, en su edición del 16 de octubre de 1872, lo acusa de falsear la realidad. En su aparición número dos, *El Partido Radical* publicó que el actual gobernador, Antonino Tagle, se promovía como candidato a diputado federal por el distrito de Huichapan por medio del jefe político de la región, un personaje de apellido Ezeta (omiten su nombre), afirmación que es desmentida por el órgano oficial.⁸⁴

Como ya se mencionó, la única fuente de información para conocer al periódico opositor es el *Periódico Oficial del estado de Hidalgo*. Así se sabe que el jefe editor de *El Partido Radical* fue un personaje cuyo nombre es Juan N. Revilla, quien fuera jefe político de Zacualtipán en la época del estado de sitio, según una carta firmada por cinco personas que lo acusan de intervenir en asuntos que competen a los hidalguenses,⁸⁵ pues al parecer esta persona no era oriunda del estado.

En esta confrontación de medios impresos hubo toda clase de acusaciones y temas sacados a relucir. Pero, una información preocupante se dio cuando el órgano oficial desmintió una nota publicada por *El Partido Radical*, en donde se asegura que el general Joaquín Martínez preparaba una fuerza militar de 300 hombres para apoyar a Justino Fernández, si resultaba ganador Manuel F. Soto, la cual era apoyada por el gobernador Tagle con recursos públicos. Además de otras arbitrariedades, según menciona el periódico opositor, que ha cometido Tagle en el municipio de Huichapan.

⁸³ Gacetilla, Periódico Oficial del Estado de Hgo., tomo IV, No. 72, 21 de septiembre de 1872, p.

4.

⁸⁴ Gacetilla, Periódico Oficial del Estado de Hgo., tomo IV, No. 79, 16 de octubre de 1872, p. 4.

La respuesta fue la siguiente:

“Lo del abrazo, las convivialidades (sic) y brindis, sólo ha existido en la cabeza del articulista, al cual se le puede dar una gratificación siempre que pruebe su dicho.”

“Siendo falsa la base del artículo, falsas deben ser las deducciones que de aquella se desprenden, o sean las estipulaciones, protestas de recíproco auxilio, etc., etc., así como la distribución de cargos que supone el articulista arreglada ya. Ignoraba ese ciudadano que el Sr. Tagle había renunciado ya a su candidatura. Ignora también que los gefes (sic) políticos no pueden ser diputado. Ignoraba sin duda, que no es el ejecutivo, sino el Tribunal Superior y el Congreso quienes nombran a los jueces y magistrados.”⁸⁶

De la fuerza pública, menciona que únicamente se encuentran destacados en el municipio de Huichapan un reducido grupo de soldados, por lo que es mentira el supuesto reclutamiento de 300 hombres para sabotear el hipotético triunfo de Soto.

Por la información publicada por el *Periódico Oficial*, se descubren vicios de la contienda electoral que después fueron moneda corriente en las subsecuentes elecciones para puestos públicos. Por ejemplo, en un editorial rebatió una acusación publicada en la sexta edición del periódico opositor. En ella *El Partido Radical* denuncia que el presidente municipal de Tulancingo, Cornelio Mendoza, es asediado por apoyar la candidatura de Manuel F. Soto; aunque se reconoce que el funcionario municipal ha cometido delitos sin que hasta ese momento haya sido acusado formalmente.

En el siguiente número del *Periódico Oficial*, en una carta del jefe político de ese lugar y hermano del candidato oficial, José Fernández,

⁸⁵ Prensa de la Capital. Periódico Oficial del Estado de Hgo., tomo IV, No. 83, 6 de noviembre de 1872, p. 3.

⁸⁶ Editorial. Periódico Oficial del estado de Hidalgo. Tomo IV. No. 73, 26 de octubre de 1872, p. 1.

desmiente a *El Partido Radical*, que lo acusa de asediar al mismo presidente municipal. Más adelante, agrega que él pertenece al *Partido Progresista* que apoya a su hermano, Justino Fernández.⁸⁷

Otro ejemplo es una extensa carta publicada en la edición del 27 de noviembre de 1872, en donde los barreteros de Pachuca -trabajadores de las minas que derriban los minerales con barras o piquetas- acusan a *El Partido Radical* de calumniador, por publicar en un editorial que ellos se dejaron imponer al candidato oficial por barriles de pulque, cuando acudían a los mítines políticos.⁸⁸

Hubo más editoriales y cartas de opositores a la candidatura de Soto, en donde se llegó al extremo de la calumnia para desprestigiarlo ante los lectores del órgano oficial. En una carta publicada el 20 de noviembre de 1872, se dice que, mientras fue diputado federal por el estado, Soto tuvo una nula participación en los debates parlamentarios. En otra del mismo número se desprestigia a Gabriel Mancera, ex diputado federal que luchó por la erección del estado de Hidalgo, por apoyar a Manuel F. Soto.

Muy cerca de las elecciones, la lucha se recrudeció en las páginas de los periódicos contendientes: en su edición del 7 de noviembre de 1872 en el editorial de ese día el *Periódico Oficial* critica a *El Partido Radical*, en concreto a su editor y al candidato Soto, por atacar al gobernador Tagle y al periódico *El Elector Independiente* y se agrega que Soto quiere la gobernatura del estado a como de lugar, sin importar los medios.

Este episodio concluye cuando el *Periódico Oficial* justifica, en un editorial del 18 de diciembre de 1872, el que haya perdido las elecciones

⁸⁷ Remitido. Periódico Oficial del Estado de Hgo., tomo IV, No. 85 y 86, noviembre de 1872, p.

2.

⁸⁸ Editorial. Periódico Oficial del Estado de Hgo., tomo IV, No. 88, 27 de noviembre de 1872, p. 1 y 3

Manuel F. Soto, a quien se le acusa de promover el estado de sitio en la entidad cuando fue diputado federal. Además pronostican que muy pronto desaparecerá el *Partido Radical* de la escena política estatal. Al año siguiente, el 4 de enero de 1873, se publicaron los resultados oficiales en donde se daba el triunfo a Justino Fernández como el segundo gobernador constitucional del estado de Hidalgo.⁸⁹

Los siguientes son algunos ejemplos, todos ellos editoriales, sobre la manera en que se atacó al vocero opositorista.

Un ejemplo de su parcialidad se da en el editorial que aparece en la edición del 13 de noviembre en donde menciona que, por su carácter oficial, no quiere entrar en discusiones que no sean dignos de su perfil. Sin embargo, sí entra en polémica con el medio opositor. Los dos párrafos iniciales de la nota editorial son significativos de esta lucha de medios:

“Le escuece a nuestro colega que hayamos denunciado a sus lectores el cúmulo de falsedades, invenciones, calumnias, despropósitos y sandeces con que llena sus columnas, creyendo su redactor, el Sr. Soto, prestigiar así su propia candidatura, y desprestigiar la del Sr. Fernández y a la vez al actual gobierno, porque ha cometido éste el delito de no echarse en los brazos de los amigos del Sr. Soto. Dos veces protesta en su número 6 que lo que dice es verdad; pero sus protestas nada significan, siempre que sea posible, como lo es, el desmentir sus conceptos uno a uno.”

“Nosotros no podemos, por nuestro carácter oficial, entrar en discusión de ser examinados por un periódico burlesco, y sólo señalaremos una u otra de las falsedades que con tanto énfasis señala el Sr. Soto como ciertas, para que los lectores del *Radical*, califiquen con conocimiento de causa.”⁹⁰

⁸⁹ Parte Oficial. Periódico Oficial del Estado de Hgo., tomo V, No. 2, 4 de enero de 1873, p. 1.

⁹⁰ Editorial. Periódico Oficial del estado de Hidalgo. Tomo IV, No. 79, 13 de noviembre de 1872, p. 1.

Más adelante trata de desmentir cada uno de los artículos publicados en la edición número seis de *El Partido Radical*. En el primero niega la aseveración del órgano opositor de que existen tres cacicazgos en el estado que gobiernan a la administración de Tagle, y que se han unido para asegurar el triunfo del candidato *oficial* en las próximas elecciones.

De otro artículo del *Partido Radical*, desmiente que se hostilice al presidente municipal de Tulancingo, Cornelio Mendoza, por apoyar abiertamente a Soto para la gobernatura. Aunque reconocen que ha desoído un citatorio de un juez que casualmente es primo del gobernador, para que acuda ha defenderse de una acusación que presentaron varios vecinos del municipio. Como los anteriores, se presentan más de éstos en este editorial. Pero lo más sobresaliente es su posición explícita frente a la confrontación electoral de no participar en la polémica, por su carácter oficial; propósito no cumplido en el cuerpo del artículo.

Como ya se mencionó anteriormente, la última nota editorial publicada por el órgano oficial en relación con este proceso electoral, aparece en su edición del 18 de diciembre de 1872, pocos días después de haberse llevado a cabo las votaciones. Con el título de "Últimas palabras al periódico sotista (A) El Radical", el extenso artículo trata de justificar la derrota de Manuel F. Soto y la pronta desaparición de su vocero. La justificación para los redactores oficiales es la siguiente:

"Como saben todos los hijos de Hidalgo, al aparecer el Radical no hubo persona que no comprendiese quién lo redactaba. En primer lugar, porque proclamaba una candidatura ya desprestigiada en el estado; y en segundo, por el tono desplantado, por su impropio dialecto y por sus conceptos apasionados y vejaminosos (sic) siempre que se ha ocupado de

los actos administrativos del gobierno constitucional del estado.

(...)

"Habíase (sic) creído que en el seno del estado había un partido racional, que con fundamentos legales hacia la oposición al gobierno constitucional, pero ¡chasco redondo! El órgano que todos juzgaban ser el autorizado para demostrarlo, ha venido a persuadirnos de que ninguna idea nueva, de que ningún plan político tenía que desarrollarse para la prosperidad de estos pueblos, y que sólo la pasión y los odios personales eran el programa del titulado *El Partido Radical*."⁹¹

Líneas más adelante, acusan al candidato perdedor de ser uno de los instigadores de pedir al gobierno federal la promulgación del estado de sitio en la entidad, llamando al estado de excepción como el periodo de la dictadura militar. Este cambio de posición del órgano oficial frente al acontecimiento ocurrido en ese mismo año, es una prueba más de la oscilante fidelidad que tenía frente a los gobernantes en turno de la entidad; ahora los que fueron promotores del estado de sitio son, en esta nueva etapa, enemigos del estado:

"Dicho ciudadano (Manuel F. Soto) ha procurado entorpecer la marcha del gobierno, valiéndose al efecto de algunos miembros de la Legislatura a quienes inspiraba con sus consejos; después procuró el auxilio federal no para limpiar al estado de la plaga del vandalismo, que nunca ha tomado entre nosotros las formas colosales que lo supuso el gobierno general, al expedir (sic) el famoso decreto sobre el estado de sitio; sino con la segunda intención de lanzar del puesto a las autoridades legítimas con la esperanza de llegar al poder entronizando aquí la dictadura militar, medio a propósito para falsear el voto público."⁹²

⁹¹ Editorial. Periódico Oficial del estado de Hidalgo. tomo IV, No. 86, 18 de diciembre de 1872, pp. 1 y 2.

⁹² Idem. P.2.

Para demostrar que no fueron las autoridades gubernamentales de esa época las que lo impusieron y contribuyeron para que ganara el candidato oficial, los redactores del *Periódico Oficial* argumentaron que Soto ya había sido candidato a la misma gobernatura en las primeras elecciones constitucionales en el estado, en 1869, en las cuales igualmente había perdido. Agregan que en aquel año, habían sido convocadas por el gobernador provisional, Juan Crisóstomo Doria, que nada tenía que ver con los grupos políticos de la entidad, por lo tanto, fue neutral; “a pesar de todo esto, decimos, apenas obtuvo el Sr. Soto una minoría insignificante de votos, pues no llegó a reunir ni la cuarta parte de los sufragios emitidos”, agregan los voceros oficiales.

Conclusiones

1. El grupo liberal encabezado por Benito Juárez intentó poner en práctica las ideas liberales. Buen ejemplo de ello es el *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, durante la época registrada en esta investigación.
2. La dependencia financiera y administrativa del *Periódico Oficial* al Poder Ejecutivo estatal, convirtió a sus editores (fueron dos durante la época analizada) en defensores de los diferentes personajes que ostentaron el poder público, lo que hacía que su fidelidad oscilara entre unos y otros, de acuerdo los que en ese momento se encontraban en los puestos gubernamentales. Pero fue inflexible en la defensa de las ideas liberales.
3. En el tiempo que duró la República Restaurada el órgano oficial tuvo como contrincantes a periódicos coyunturales surgidos en los momentos de cambio del Poder Ejecutivo estatal, o de crisis social como fue el estado de sitio decretado en la entidad en 1872.
4. Los redactores utilizaron los todos los géneros periodísticos (nota, reportaje y de opinión), en la composición del *Periódico Oficial*.
5. Las notas eran en su gran mayoría cortas y con datos insuficientes, por lo que se deduce que en mucha de ellas el *Periódico Oficial* se convirtió en el eco de hechos ya conocidos por la población.

6. El Periódico Oficial como tal, cumplió con la función de apuntalar la ideología liberal, en lo general en uno y otro grupo de la misma tendencia liberal.
7. A pesar de su propuesta ideológica bien, el *Periódico Oficial* no influyó en la mayoría del pueblo de Hidalgo; sólo una pequeña minoría, regularmente ilustrada y convencida de las ideas liberales, lo siguió, al igual que la clase política dirigente local; a). la población era mayoritariamente indígena y analfabeta, y fue afectada en la propiedad comunal de sus tierras; b). La tradición comunitaria de los grupos indígenas frente al individualismo de los liberales; c). la gran mayoría de la población era y es en la entidad un mosaico de etnias.
8. En Hidalgo era casi imposible establecer una economía de competencia mercantil, base de las ideas liberales, donde la concentración del poder económico se da en unas cuantas manos. En la entidad, durante el siglo XIX y parte del XX, la economía giró en torno de la producción minera que se encontraba bajo el dominio de unas pocas compañías.
9. En síntesis, con este trabajo se muestra el valor del ejercicio periodístico como actor político en su momento histórico y como documento rescatable por la historia, lo que contradice algunas tesis que le dan a las publicaciones periódicas una vigencia mínima, que pernea sólo durante el evento que reseña.

Bibliografía

Baena, Guillermina. Manual para elaborar trabajos de investigación documental. 12 reimpr. México, Editores Mexicanos Unidos, 1995, 124 p.

Bazant, Jan. Breve historia de México. 3° edición, Traduc. Héctor Acosta, Editorial Coyoacán, México, 1998, p. 192.

Carr, Edward Hallett. ¿Qué es la historia? Traducc. Joaquín Romero Maura, 4° reimpr., México, Editorial Planeta/Seix Barral, 1985, 217 p.

De Moragas, Miquel comp. Sociología de la comunicación de masas. Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1985, 207 p.

Ducrot, Oswald et. al. Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje. Traducc. Enrique Pezzoni, 4° edición, México, Editorial Siglo XXI, 1978, p. 421.

Espejo, Alberto. Lenguaje, pensamiento y realidad. 2° reimpr. México, Editorial Trillas/ANUIES, 1986, 84 p.

Fernández Christlieb, Fátima. Los medios de comunicación en México. Duodécima reimpr., Juan Pablo Editor, México, 1998, p. 383.

Guerrero Guerrero, Raúl. Apuntes para la historia del estado de Hidalgo. Pachuca, Hgo., Editorial Libros de México, 1986, 213 p.

Hernández Sampieri, Roberto, et al. Metodología de la investigación. 2º edición, México, edit. Mcgraw Hill, 1998, pp.501.

Herrera Cabañas, Arturo. Los movimientos campesinos en el estado de Hidalgo, 1850-1876. México, Gobierno del estado de Hidalgo, 1995, p. 166.

Herrera Canales, Inés. "La compañía de minas del Real del Monte y Pachuca (1824-1906)". Siglo XIX. Revista de Historia. Año IV, No. 8, julio-diciembre de 1989, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Lombardo, Irma. De la opinión a la noticia. México, Ediciones Kiosco, 1992, p. 251.

Manzano G., Teodomiro. Historia de la educación primaria en el estado de Hidalgo. México, Publicaciones del Museo Pedagógico Nacional, 1950, 114 p. Ilus.

Orozco Linares, Fernando. Grandes momentos de la historia de México. 5º Reimpr., Panorama Editorial, México, 1993, p. 202.

Pereyra, Carlos et. al. Historia ¿Para qué? 6º edición, México, Editorial Siglo XXI, 1985, 245 p.

Reyes Heróles, Jesús. El liberalismo mexicano en pocas páginas. Características y vigencia. México, FCE-SEP, Lecturas Mexicanas 100, 1985, p. 255.

Rivadeneira Prada, Raúl. Periodismo. La teoría general de los sistemas y la ciencia de la comunicación, 3º edición, México, Editorial Trillas, 1990, 333 p.

Rivera Cambas, Manuel. Hidalgo pintoresco, artístico y monumental. s. e., Pachuca, 1976, 86 p.

Ruiz Castañeda, María del Carmen. Periodismo político de la Reforma en la ciudad de México 1854-1861. México, col. Cuadernos de Sociología, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, p. 216.

Simpson, Máximo. "Reportaje, objetividad y crítica social", Revista mexicana de ciencias políticas y sociales 86-87. UNAM, octubre-marzo 1977.

Varios autores. Historia general de México. II tomo, 3º reimpr. México, El Colegio de México, 1986, 1585 p. Ilus.

Vergara López, José María. Memoria del municipio de Pachuca. Comprende el periodo de noviembre del año de 1876 a diciembre de 1877. Pachuca, Imprenta del Estado, 1878, 32 p. Ilus.